SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Informe Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR

JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
2013

En cumplimiento al Artículo 5º, fracción XIII y XIII bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al tercer trimestre de 2013.

1. PANORAMA DEL SAR 4

1.1. Entorno macroeconómico y financiero 4

1.2. Sistemas de pensiones en el mundo 6

1.3. Modificaciones a regulación existente 8

1.4. La iniciativa de reforma a la seguridad social: fortalecimiento del SAR 11

1.5. XXI Asamblea General de Pensiones AIOS 2013 y Seminario Internacional de Pensiones AIOS 2013 "Reformas a los sistemas de pensiones y Pilar no contributivo" 15

1.6. Intercambio de información para la supervisión de México y Chile 15

1.7. El SAR en el tercer trimestre de 2013 17

1.8. Composición de las inversiones 21

1.9. Mandatos de Inversión 36

1.10. Rendimientos 37

1.11. Acciones de difusión y vinculación de CONSAR 47

2. ANEXO 1: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS TRABAJADORES CON CUENTA INDIVIDUAL 50

3. ANEXO 2: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA DE LOS TRABAJADORES CON CUENTA INDIVIDUAL 55

1. Panorama del SAR

1.1. Entorno macroeconómico y financiero

En el tercer trimestre de 2013, la economía mundial se caracterizó por un comportamiento mixto en los países desarrollados, en tanto que el crecimiento en las economías emergentes se ha desacelerado. Lo anterior representa un reto para éste último grupo de países, ya que, además de crecer a un menor ritmo, enfrentarán condiciones futuras de financiamiento global más restrictivas.[1]

El vigor de la economía estadounidense se vio contenido, en parte, por la consolidación fiscal, así como por la incertidumbre generada desde julio y agosto con respecto a la posibilidad de cerrar temporalmente algunas instituciones públicas a partir de octubre por la falta de un acuerdo sobre el límite de endeudamiento público en ese país. En ese contexto, la Junta de la Reserva Federal anunció en septiembre que la desaceleración en el ritmo de su expansión monetaria podría demorar un poco más, lo cual tranquilizó en los días subsecuentes a los mercados financieros, registrándose una disminución en las tasas de interés de largo plazo.[2] Lo anterior contribuyó a reducir la presión sobre los mercados emergentes, cuyas divisas en parte recuperaron su valor. La emisión de bonos privados y soberanos se incrementó y a partir de finales de septiembre, volvió a fluir el capital hacia los mercados emergentes.

En el país, aunque se han reducido las expectativas de crecimiento para este año, los principales indicadores macroeconómicos –como la inflación, el tipo de cambio y las cuentas externas- permanecen sólidos, por lo que el impacto de la volatilidad financiera internacional ha sido menor. La disminución de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales así como las perspectivas de crecimiento económico favorable de la economía en Estados Unidos, apuntan hacia una recuperación de la actividad económica en 2014. No obstante, persisten riesgos en los mercados, por lo que en coordinación con otras autoridades financieras del país, esta Comisión se mantendrá atenta ante cualquier evento que pudiera tener un impacto desfavorable sobre los mercados financieros.

Al respecto, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, del cual la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es miembro junto con el resto de las autoridades financieras del país, celebró el 27 de septiembre su décima tercera sesión ordinaria. En ella, se analizó la volatilidad que han presentado los mercados financieros como consecuencia de la incertidumbre sobre

[1] Panorama de la Economía Mundial, Fondo Monetario Internacional, Octubre 2013.

[2] Informe de Inflación Julio-Septiembre de 2013, Banco de México.

la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos. Del comunicado respectivo, debe destacarse lo siguiente:

1. México no ha escapado a la volatilidad de los mercados financieros, sin embargo los impactos han sido de menor magnitud que en otras economías emergentes
2. Se destaca a la banca mexicana como un factor importante dentro de la resistencia de los impactos anteriores, ya que su financiamiento está basado en fuentes internas, fundamentalmente en captación tradicional
3. Persiste el riesgo de que ocurran más episodios de volatilidad cuando los mercados anticipen el inicio del retiro del estímulo monetario en Estados Unidos
4. El riesgo de que ocurra una salida generalizada de capitales de las economías emergentes permanece
5. Se espera que el debilitamiento de la actividad económica nacional sea de carácter temporal

Por otro lado, la Junta de Gobierno del Banco de México disminuyó en septiembre en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, para fijarla en un nivel de 3.75 por ciento. Esta decisión fue tomada con base en la consideración de que la inflación está convergiendo de manera ordenada hacia el objetivo establecido por el banco central y no se ha visto afectada mayormente por la volatilidad financiera internacional. Asimismo, para la mencionada decisión, el instituto emisor tomó en cuenta el debilitamiento de la actividad económica.

Ante este entorno internacional, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha mostrado resistencia. Es conveniente destacar que, como ha sucedido en episodios de volatilidad anteriores, el diseño de las Sociedades de Inversión Especializadas para el Retiro (SIEFORE Básicas) acorde con el ciclo de vida de los ahorradores así como un régimen de inversión prudente, han resultado eficaces para proteger los recursos de los trabajadores cercanos al retiro. Asimismo, la temporalidad de la volatilidad, un régimen de inversión diversificado y el hecho de que la inversión de los activos es a largo plazo, permitirán a aquéllos más jóvenes continuar con una acumulación creciente de recursos.

1.2. Sistemas de pensiones en el mundo

Se mencionan a continuación algunos desarrollos relevantes en los sistemas de pensiones en el mundo:

En Francia se anunció un proyecto de Ley para aumentar las aportaciones de los trabajadores y los empleadores, así como aumentar gradualmente (a partir de 2020) los años de cotización requeridos de 41.5 a 43 en 2035. La edad de jubilación actual es de 62 años. La reforma es una de varias medidas con las que se pretende reducir el déficit presupuestal del país a 3 por ciento del PIB en 2015, comparado con 4.8 por ciento registrado el año pasado.

El 11 de julio, el Tesoro de Nueva Zelanda emitió el reporte *Affording Our Future*, en el que se analizan los desafíos fiscales en el futuro. Se proponen las siguientes modificaciones al programa de pensiones universales New Zealand Superannuation (NZS): aumento gradual de la edad de retiro de 65 a 67 años (o aumentar la edad a 67 años y ligar aumentos futuros en la edad de retiro a la esperanza de vida), cambiar el método de indización de beneficios para que además del salario se incluya la inflación, introducir criterios de beneficios basados en estudios socioeconómicos y cambiar el sistema NZS de un esquema de beneficio definido a un sistema fondeado.

En 2009 se comenzó a elaborar el "Melbourne Mercer Global Pensión Index" cuyo objetivo es establecer un ranking internacional de los sistemas de pensiones, tomando como base los resultados obtenidos de una aplicación de alrededor de más de 40 indicadores. Adicionalmente, el índice pretende señalar las deficiencias identificadas en cada sistema y proponer posibles áreas de mejora.

Para su quinta edición (2013), el número de países analizados es de 20, incluyendo por primera ocasión a México. Los indicadores que integran el índice están divididos en tres categorías (cuadro 1.1):

Cuadro 1.1

Indicadores del Melbourne Mercer Global Pensión Index

Suficiencia (40%)	Sustentabilidad (35%)	Integridad (25%)
➢ Beneficios Generales ➢ Nivel de Ahorro ➢ Beneficios Fiscales ➢ Crecimiento de Activos	➢ Cobertura ➢ Activos Totales ➢ Contribuciones ➢ Demografía ➢ Deuda Gubernamental	➢ Regulación ➢ Gobernación ➢ Protección ➢ Comunicación ➢ Costo

Fuente: Centro de Estudios Financieros Melbourne y Consultoría Mercer.

México quedó ubicado en la posición general 15 de 20 sistemas de pensiones evaluados. El único país que obtuvo una calificación de A, que implica contar con un sistema de pensiones robusto, que ofrece buenas prestaciones, es sostenible y que tiene un alto nivel de integridad fue Dinamarca, con 80.2 puntos de un total de 100.

Nuestro país obtuvo una calificación de C con 50.1 puntos, lo que significa que el sistema tiene algunas buenas características, pero también tiene grandes riesgos y/o deficiencias que deben ser atendidas. Sin estas mejoras, su eficiencia y sustentabilidad a largo plazo estarían en duda. En las categorías de suficiencia, sustentabilidad e integridad, el sistema de pensiones fue calificado con 51.9, 50.8 y 46.0, respectivamente, siendo el promedio de cada una de estas categorías de 61.2, 51.9, y 69.4. Las recomendaciones para México fueron las siguientes:

1. Aumentar la tasa de contribución, lo que incrementará los activos pensionarios
2. Elevar el apoyo mínimo que se otorga a la población mayor de menos recursos
3. Incrementar el nivel de ahorro de los hogares
4. Asegurar que una parte del ahorro para el retiro sea tomada como una fuente de ingresos
5. Mejorar los requisitos regulatorios en el sistema privado de pensiones

1.3. Modificaciones a regulación existente

Durante el tercer trimestre del 2013 se realizaron diversos ajustes al régimen de inversión de las SIEFORE Básicas, aprobadas por los órganos de gobierno de la CONSAR. Los objetivos de estas adecuaciones fueron ampliar las opciones disponibles de inversión, facilitar una mejor diversificación de las carteras, incrementar las herramientas de cobertura disponibles para proteger el ahorro pensionario, así como realizar ajustes técnicos en los certificados de capital de desarrollo. El anexo I presenta mayor detalle de estas modificaciones.

En el trimestre en cuestión, la junta de gobierno de la CONSAR aprobó diversos ajustes al régimen de inversión de las SIEFORE básicas, los cuales se ven reflejados en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2013.

Los objetivos de estas adecuaciones fueron ampliar las opciones disponibles de inversión; facilitar una mejor diversificación de las carteras, incrementar las herramientas de cobertura disponibles para proteger el ahorro pensionario, así como realizar ajustes técnicos en los certificados de capital de desarrollo. En particular, las adecuaciones fueron las siguientes:

- Se ampliaron las herramientas de cobertura disponibles a las AFORE para que contribuyan a proteger el ahorro pensionario ante cambios en la volatilidad de los mercados financieros, a la par de mitigar las minusvalías, mejorar la administración de riesgos de los fondos de pensión y mantener inversiones a largo plazo. Es importante mencionar que, una vez que el Banco de México emita las modificaciones a las disposiciones que deben observar las AFORE en esta materia, únicamente podrán realizar dichas operaciones aquellas administradoras que se encuentren previamente certificadas por la Comisión.

- Se precisó que dentro de la definición de instrumentos estructurados, se incluyan instrumentos financieros que contengan características muy afines a los estructurados, es decir, los certificados bursátiles cuya fuente de pago proviene de activos reales y no del balance de la emisora y que además cuentan con calificación crediticia. Con lo anterior, se contribuye tanto a la diversificación de las carteras de las SIEFORE al contar con pagos más vinculados con la economía real, como al financiamiento a empresas mexicanas y proyectos productivos y

de infraestructura, así como a fomentar la creación de empleos. Estas inversiones están condicionadas al cumplimiento de estándares de análisis que deben realizar las AFORE que se encuentren descritos en las disposiciones de carácter general en materia financiera, así como al cumplimiento de los límites de inversión descritos en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión, con los cuales se fortalece y se protege al ahorro pensionario.

- Con el fin de continuar expandiendo el potencial de diversificación y la generación de rendimientos competitivos así como permitir el financiamiento a proyectos productivos a través de instrumentos que cuenten con una estructura financiera transparente, flexible y que cuenta con un mercado secundario activo y líquido, la Junta de Gobierno de la CONSAR aprobó la inclusión de los fideicomisos de infraestructura y bienes raíces, conocidos como FIBRAS, dentro de las opciones de inversión de las sociedades de inversión de los trabajadores próximos al retiro (SB1), así como la inversión en vehículos de inversión inmobiliaria listados en países elegibles para todas las sociedades de inversión bajo administración de las AFORE.

- Finalmente, se realizaron ajustes técnicos en los certificados de capital de desarrollo, conocidos como CKD, a fin de facilitar el financiamiento de proyectos, fomentando el desarrollo del país (a través de más proyectos de infraestructura y vivienda) y generando empleos. Con las modificaciones a las reglas de inversión se precisó que el efectivo que forme parte del patrimonio del fideicomiso emisor del CKD, en tanto se realiza la selección de las actividades o proyectos en que se destinarán dichos recursos, podrá invertirse de forma transitoria en sociedades de inversión constituidas al amparo de la Ley de Sociedades de Inversión o en vehículos listados en el mercado de capitales mexicano, sujeto a satisfacer los criterios prudenciales que determine en esta materia el Comité de Análisis de Riesgos (CAR), previsto en el artículo 45 de la ley del SAR.

Además de las adecuaciones al régimen de inversión de las SIEFORE, el CAR incluyó durante el tercer trimestre de 2013 un índice de mercancías dentro de la relación de índices objeto de inversión, los cuales se apegan a los criterios aprobados por dicho órgano colegiado referentes a la selección de índices autorizados de mercancías. Con dicha inclusión se amplían las posibilidades de diversificación y rentabilidad de los recursos de los trabajadores invertidos en las carteras de las SIEFORE.

El siguiente cuadro brinda un breve resumen del régimen de inversión vigente de las SIEFORE Básicas, al cierre del tercer trimestre de 2013 (cuadro 1.2):

Cuadro 1.2

Resumen del régimen de inversión de las SIEFORE básicas

LÍMITES MÁS REPRESENTATIVOS DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORES*

		Límites por tipo de SIEFORE Básica[1]			
		SB1	SB2	SB3	SB4
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo[/2]	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional[/2]	0.25%	0.40%	0.60%	0.80%
	Coeficiente de liquidez[/3]	80%	80%	80%	80%
Riesgo por emisor y/o contraparte[/4] – Nac[/5]	Deuda común de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BB a AAA	5%	5%	5%	5%
Riesgo por emisor y/o contraparte[/4] – Nac[/5]	Deuda subordinada de mxBB+ a mxBBB- o en Divisas de B+ a BB-	1%	1%	1%	1%
Riesgo por emisor y/o contraparte[/4] – Intr.	Instrumentos extranjeros de BBB- a AAA un solo emisor o contraparte[/6]	5%	5%	5%	5%
	Sobre una misma emisión[/7]	----------Máximo {35%, $300 mdp}----------			
Límites por Clase de Activo	Valores Extranjeros[/4]	20%	20%	20%	20%
	Renta Variable[/4,/8]	5%	25%	30%	40%
	Instrumentos en Divisas[/4]	30%	30%	30%	30%
	Instrumentos Bursatilizados[/9]	10%	15%	20%	30%
	Instrumentos Estructurados[/4/10]	5%/10	15%	20%	20%
	Infraestructura o Vivienda	No aplica	10%	13%	13%
	Otros	No aplica	5%	7%	7%
	Protección Inflacionaria[/11]	Sí *(51% Mín.)*	*No*	*No*	*No*
	Mercancías[/4]	0%	5%	10%	10%
Conflictos de interés[/4]	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%	15%	15%	15%
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la Afore[/12]	5%	5%	5%	5%
Vehículos y contratos	Mandatos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Derivados	Sí	Sí	Sí	Sí

* Este cuadro es un **resumen de la regulación aplicable a las SIEFORE básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos**. Las SIEFORE adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la ley del SAR y a sus prospectos de información.

1- Todos los límites son porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.

2- Como porcentaje del activo administrado directamente por la SIEFORE. El VaR dejará de ser un límite regulatorio cuando la AFORE cumpla con los criterios establecidos en las disposiciones en materia financiera (CUF). Los límites del diferencial del VaR condicional fueron aprobados por el CAR y son más estrictos que los límites establecidos en las disposiciones del régimen de inversión (DRI).

3- Como porcentaje de los activos de alta de calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la provisión por exposición en instrumentos derivados entre el Valor de los activos de alta calidad.

4- Como porcentaje del activo total de la SIEFORE, incluyendo los activos administrados por los mandatarios.

5- Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites

6- Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación crediticia menor a A- y no inferior a BBB-, pero la AFORE deberá cumplir con lo establecido en las disposiciones del régimen de inversión (DRI).

7- Aplica a la tenencia de todas las SIEFORE básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda e instrumentos estructurados. La inversión en CKDs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes.

8- Incluye acciones individuales, IPOs, índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la relación de índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales.

9- Se computan las bursatilizaciones que cumplan con la décima primera transitoria de las DRI, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.

10- Incluye CKDs, FIBRAS, REITs y certificados cuya fuente pago sean activos reales. Está prohibido invertir en CKDs para la SB1.

11- Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.

12.-Límite contenido en la ley del SAR, Art. 48, Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

También se siguió efectuando el registro electrónico de los planes privados complementarios de pensiones a fin de que las empresas que cuentan con dichos planes voluntarios puedan aprovechar los beneficios establecidos en la ley del seguro social (LSS). Dichos beneficios se refieren a la exclusión del cómputo para el salario base de cotización de sus trabajadores, de las aportaciones realizadas a dichos planes. Asimismo, este registro permite contar con estadísticas actualizadas sobre las características de estos esquemas de retiro voluntario en México. En la actualidad la CONSAR tiene registrados 1,976 planes privados de pensiones pertenecientes a 1,766 empresas que administran 459,069 millones de pesos (equivalentes a 2.7% del PIB) que cubren 1.3 millones de participantes.

1.4. La iniciativa de reforma a la seguridad social: fortalecimiento del SAR

La presente administración del C. Presidente Enrique Peña Nieto consciente de los retos que enfrenta la seguridad social en nuestro país, presentó el pasado 8 de septiembre la iniciativa de reforma a la seguridad social. Entre los temas de dicha reforma se incluye fortalecer el SAR.[3]

En los 16 años desde su adopción, el SAR ha mostrado avances importantes, entre los que se incluyen los siguientes:

- Contar con un SAR financieramente sostenible, a diferencia del anterior sistema de pensiones de reparto
- Acumulación de ahorro para el retiro sin precedentes en la historia del país, que ha contribuido a anclar la estabilidad macroeconómica
- Canalizar un volumen creciente de recursos hacia actividades productivas y proyectos de desarrollo del país, lo cual genera un círculo virtuoso de inversión, crecimiento económico y empleo
- Rendimientos atractivos para todos los ahorradores del sistema, significativamente mejores que otras alternativas de ahorro
- Al invertirse los recursos del SAR en instrumentos de largo plazo, se contribuye a un mayor desarrollo del mercado financiero mexicano
- Creación de un sistema operativo robusto que bimestralmente distribuye los recursos recaudados por concepto de aportaciones pensionarias.

No obstante estos logros, aún persisten retos importantes. Por lo anterior, la iniciativa propone fortalecer el SAR mediante las siguientes propuestas:

a) Adopción de un nuevo modelo de traspasos de cuentas individuales

Si bien el traspaso de administradora es un derecho de los trabajadores a elegir la administradora que más convenga a sus intereses que contribuye a fomentar la competencia, en promedio, el 50% de los ahorradores se traspasan a administradoras que ofrecen condiciones inferiores en materia de rendimientos netos de comisiones, principalmente debido al creciente gasto comercial efectuado por las

[3] Dicha iniciativa se encuentra actualmente bajo el análisis y la consideración del H. Congreso de la Unión.

AFORE, así como a la falta de información o educación financiera de los ahorradores a la hora de elegir.

Por lo anterior, se propone establecer el derecho al traspaso cada dos años en vez de uno, con posibilidad de hacerlo a un año siempre y cuando dicho cambio sea a una AFORE que ofrezca mejores rendimientos y presente mejor desempeño en los servicios que se otorgan a los trabajadores. Adicionalmente, se llevarán a cabo cambios operativos y regulatorios para garantizar que los ahorradores adquieran mayor conciencia sobre la importancia de la elección de AFORE, contando con información sobre rendimientos, comisiones, así como el nivel de desempeño de cada AFORE en la prestación de servicios. Asimismo, se plantea ampliar las acciones de las AFORE mediante la generación de publicidad y las acciones relacionadas con ésta, así como enviar a los trabajadores adicionalmente un informe previsional una vez al año que coadyuve a generar mayor conciencia y cultura de ahorro de largo plazo entre los ahorradores del sistema.

b) Cambios al esquema de cobro de comisiones por parte de las AFORE

En los últimos años, las comisiones se han ido reduciendo de manera importante. No obstante, es necesario seguir impulsando políticas que garanticen, por un lado, que las comisiones sigan con su tendencia decreciente y, por otro, que alineen de manera más clara y precisa los incentivos de las AFORE hacia el objetivo de alcanzar el mejor desempeño posible en materia de rendimientos y servicios.

Se propone mantener el esquema actual de comisión única, pero ahora estructurada en dos componentes: uno, calculado como porcentaje sobre el valor de los activos administrados; y otro calculado sobre el desempeño en la administración de fondos, lo cual contribuirá a alinear el interés de las AFORE para generar mayores rendimientos a largo plazo que beneficien a los trabajadores. La comisión única basada en dos componentes bajo ninguna circunstancia excederá a la comisión vigente de un sólo componente.

c) Nuevas reglas de asignación para los nuevos trabajadores entrantes al sistema para inducir menores comisiones

La "asignación" de aquellos trabajadores que no eligen voluntariamente a una AFORE ha probado ser una medida acertada y efectiva para estimular una mayor competencia en el sistema. Sin embargo, un número significativo de estas cuentas permanecen sin registro un mayor tiempo al deseado, situación

que limita algunos de los beneficios del sistema. Cuando una cuenta no registra actividad constante por un periodo determinado, ésta es transferida a la denominada Prestadora de Servicios, donde permanece hasta en tanto no se reactive. Sin embargo, ésta ha venido acumulando una cantidad importante de cuentas individuales, obteniendo un rendimiento neto predeterminado distinto al que ofrecen las AFORE.

Se propone dotar a la CONSAR de mayores atribuciones para determinar las características, requisitos y demás particularidades con base en los cuales se realizará dicha asignación de cuentas. Adicionalmente, se propone transformar la figura de Prestadora de Servicios, así como propiciar un mayor interés por parte de las administradoras para llevar a cabo el registro de estas cuentas.

d) Fortalecimiento del gobierno corporativo de las AFORE y ampliación de su objeto

Uno de los aspectos centrales para el buen funcionamiento del SAR es que las AFORE cuenten con procesos de toma de decisiones que sean eficaces, transparentes y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en materia organizacional. Por ello, es preciso fortalecer su gobierno corporativo con estructuras apropiadas de gestión y control estableciendo con claridad las responsabilidades y funciones que deben tener los órganos de gobierno, tanto de las AFORE y sus sociedades de inversión (SIEFORE), como de sus principales funcionarios y ejecutivos.

Se contempla la creación de un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias con la participación de miembros independientes para mejorar los mecanismos internos de supervisión y control de las AFORE. Asimismo, se busca fortalecer los requisitos que deben reunir los consejeros independientes y los contralores normativos, las responsabilidades que éstos tienen en su cargo, la temporalidad de esa respomsabilidad, así como del desempeño de los Comités de Inversión y de Riesgos, atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo. Todo lo anterior, brindará mayor certeza y transparencia sobre las acciones de las AFORE y las SIEFORE.

e) Nuevas obligaciones operativas para las AFORE y nuevas facultades a la CONSAR para la supervisión de éstas

Se introducen obligaciones de los participantes en los Sistemas de Ahorro para velar por una administración de los riesgos operativo, tecnológico y legal, haciendo especial énfasis en guardar la debida reserva de la información y documentación relativa a las operaciones y servicios en el sistema. Se establece la posibilidad de que la información que generan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y que

conste en libros, registros y documentos en general, se respalde utilizando los últimos avances tecnológicos. Adicionalmente, para garantizar la efectividad de las reformas que se plantean, se propone dotar de nuevas facultades a la CONSAR.

f) Atención y servicios a los trabajadores

Dentro del objeto de las AFORE se adicionan las siguientes obligaciones:

1. Recibir, atender, orientar, dar seguimiento y resolver las consultas y solicitudes de los trabajadores o sus beneficiarios, relacionadas con la administración y operación de sus cuentas individuales, así como los trámites que deriven de las mismas. Para tal efecto, se prevé que en caso de que la solución del asunto requiera la participación de otras personas, se deberá orientar al trabajador o a sus beneficiarios sobre las acciones y medidas que deben llevar a cabo.
2. Prestar y ofrecer servicios y productos en materia de previsión social, que sean aprobados por la CONSAR.

g) Incentivos al ahorro voluntario

En el marco de la Ley del Seguro Social, se propone establecer un esquema de incentivos para aumentar las aportaciones voluntarias de los trabajadores afiliados al IMSS donde, a cambio de un ahorro voluntario adicional por parte de éste, el gobierno aportará automáticamente a su cuenta individual una fracción de dicho ahorro, con un tope predeterminado. Adicionalmente, se propone que se permita a las AFORE otorgar incentivos para que los trabajadores realicen aportaciones voluntarias o complementarias de retiro en sus cuentas.

h) Mayor certeza jurídica y facilidad de trámites para los beneficiarios

Para ofrecer mayor certidumbre a los titulares de las cuentas individuales, es necesario que la información sobre los beneficiarios en caso de fallecimiento del titular de la cuenta sea explícita, clara y transparente ya que hoy en día existen varios obstáculos para recuperar el ahorro del trabajador.

Se propone que en caso de fallecimiento del titular de una cuenta individual, la AFORE en la que se encuentre registrado, entregará el saldo de la cuenta individual en una sola exhibición a quienes el propio trabajador hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, por lo que ya no será necesario iniciar un trámite complicado como ocurre actualmente.

i) Cambios operativos al régimen de inversión de las SIEFORE

El régimen de inversión de las SIEFORE ha ido flexibilizándose en los últimos años con el propósito de alentar una mayor diversificación en las carteras que brinde mayor seguridad y rendimientos al ahorro de los trabajadores. Dicho proceso debe continuar dado el rápido crecimiento inercial del ahorro en el SAR y la expectativa de una mejora a mediano plazo de la actividad económica en el país.

En vista de ello, la iniciativa propone seguir ampliando el universo de alternativas en que podrán invertir las AFORE, al mismo tiempo que se pretende facultar a la Junta de Gobierno de la CONSAR para establecer políticas prudenciales en la gestión de los recursos de los trabajadores.

1.5. XXI Asamblea General de Pensiones AIOS 2013 y Seminario Internacional de Pensiones AIOS 2013 "Reformas a los sistemas de pensiones y Pilar no contributivo"

El 18 y 19 de julio, la CONSAR fue sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) y del Seminario Internacional de Pensiones AIOS 2013 "Reformas a los sistemas de pensiones y Pilar no contributivo", que se desarrollaron en la Ciudad de México y contaron con la participación de 10 países de Latinoamérica afiliados a esa organización, unidos con el objetivo de intercambiar experiencias para resguardar los intereses de los afiliados a los sistemas de capitalización individual.

Algunos de los temas abordados fueron: los desafíos y perspectivas de la economía mundial; el panorama económico y financiero global; la Reserva Federal y la dinámica de tasas; manejo de riesgos en los portafolios de los fondos de pensiones en el contexto de las tasas cero en E.E.U.U., Europa y Japón; las pensiones básicas y asistenciales en la OCDE; pensiones solidarias en América Latina y el Caribe; informalidad laboral y sistema de pensiones; pilar solidario del sistema dominicano de pensiones; el pilar solidario de pensiones en Chile; y reforma del sistema privado de pensiones (experiencia peruana).

1.6. Intercambio de información para la supervisión de México y Chile

El día 18 de julio de 2013, se suscribió la firma del "Memorándum de entendimiento entre la comisión nacional del sistema de ahorro para el retiro de los Estados Unidos Mexicanos y la superintendencia de pensiones de la república de Chile sobre cooperación e intercambio de información para la supervisión consolidada y transfronteriza", de conformidad con la legislación vigente de cada país, por la

Superintendente de Pensiones de Chile, Solange Berstein Jáuregui y el Presidente de la CONSAR, Carlos Ramírez Fuentes.

El memorándum de entendimiento tiene por objeto establecer un mecanismo general de cooperación que permita a los participantes intercambiar información sobre las instituciones supervisadas y sus establecimientos transfronterizos, el intercambio de información durante el proceso de autorización o licenciamiento de establecimientos transfronterizos, así como en los resultados de la supervisión de las actividades de las instituciones supervisadas y de los establecimientos transfronterizos, bajo condiciones de confianza, reciprocidad y confidencialidad.

1.7. El SAR en el tercer trimestre de 2013

1.7.1. Administradoras de fondos para al retiro en operación

Al cierre de septiembre del 2013, el SAR se encuentra conformado por 12 administradoras de cuentas individuales y 65 SIEFORE; de estas últimas, 48 son básicas y 17 adicionales (cuadro 1.3).[4]

Cuadro 1.3

Administradoras de fondos para el retiro

Afirme Bajío	Metlife
Azteca	PensionISSSTE
Banamex	Principal
Coppel	Profuturo GNP
Inbursa	SURA
Invercap	XXI Banorte

Administradoras en operación al cierre de septiembre de 2013.
Fuente: CONSAR.

AFORE XXI Banorte es la AFORE con mayor proporción de activos netos, con el 25.6 por ciento del total. Es seguida por AFORE Banamex con el 17.4 por ciento (gráfica 1.1).

Gráfica 1.1

Activos netos de las SIEFORE básicas por AFORE

(Proporción respecto al total)

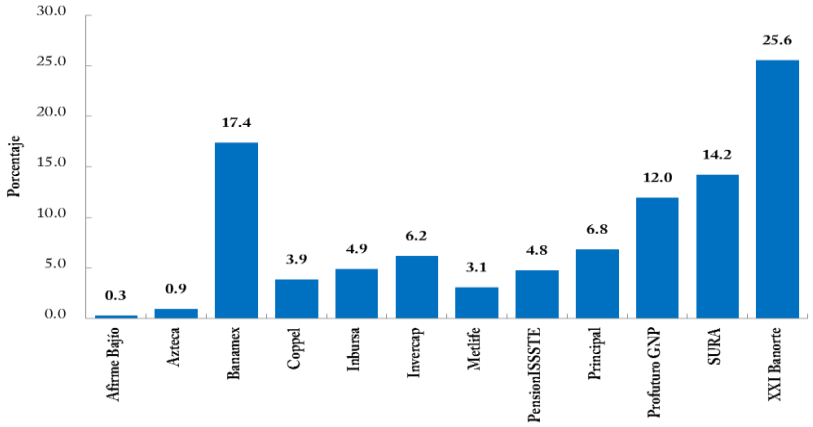

Incluye recursos de trabajadores registrados y asignados con recursos en SIEFORE.
No se incluyen recursos depositados en Banco de México administrados por la prestadora de servicios.

[4] Las AFORE pueden operar SIEFORE adicionales para invertir el ahorro voluntario de los trabajadores y prestar servicios de inversión a fondos de previsión social de empresas y entidades públicas.

Cifras a septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

1.7.2. Activos netos de las SIEFORE

Al tercer trimestre de 2013, los activos netos de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORE) se ubicaron en 2,005.8 miles de millones de pesos, cifra que equivale al 12.7 por ciento del PIB (gráfica 1.2).

Gráfica 1.2

Activos netos como porcentaje del PIB

(Miles de millones de pesos y porcentaje del PIB)

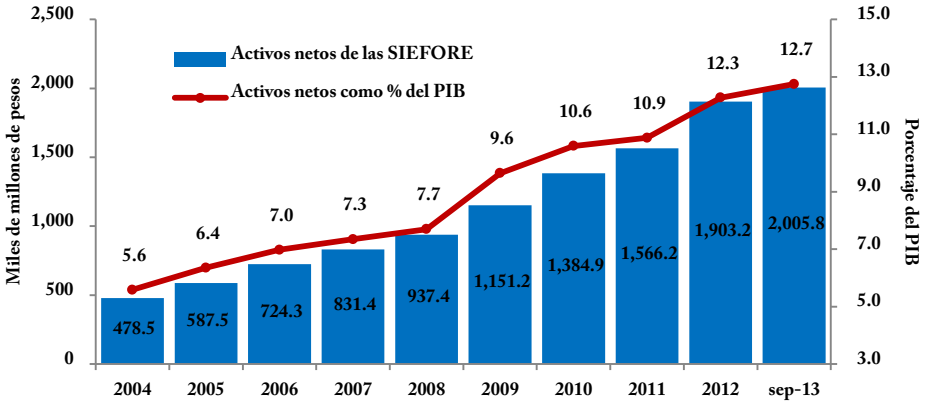

Fuente: CONSAR.

Los recursos administrados por las AFORE han obtenido rendimientos netos de comisiones acumulados a septiembre de 2013 por más de 848,342 millones de pesos, lo que representa 42.3 por ciento del saldo total del sistema (gráfica 1.3).

Gráfica 1.3

Aportaciones y rendimientos en el SAR

(Miles de millones de pesos)

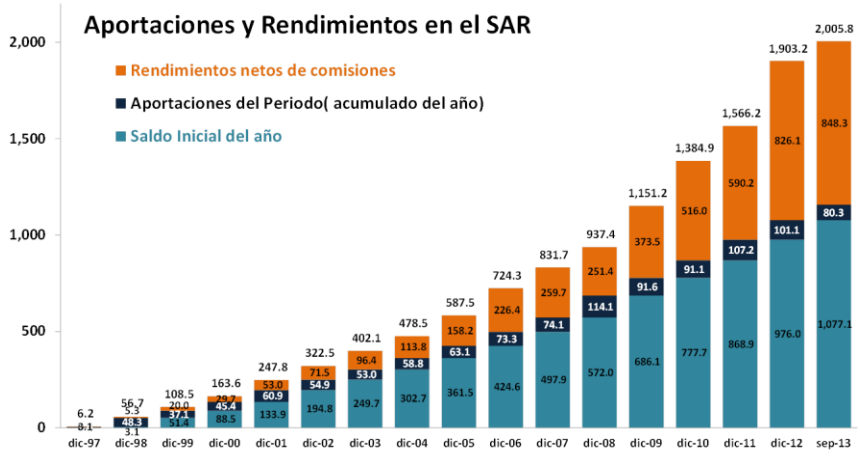

Fuente: CONSAR.

1.7.3. Cuentas administradas por las AFORE

Al cierre de septiembre de 2013, existen en el SAR 49,857,853 cuentas individuales: 33,185,606 corresponden a trabajadores registrados; 10,795,107 a trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE y 5,877,140 a trabajadores asignados con recursos depositados en Banco de México (cuadro 1.4 y gráfica 1.4).

Cuadro 1.4

Cuentas individuales administradas por las AFORE

AFORE	Trabajadores registrados[1/]	Trabajadores asignados[2/]		Total de cuentas administradas por las AFORE[5/]
		Con recursos depositados en SIEFORE[3/]	Con recursos depositados en Banco de México[4/]	
Afirme Bajío	67,894	592	0	68,486
Azteca	619,988	577	0	620,565
Banamex	6,379,669	1,362,705	0	7,742,374
Coppel	4,725,067	104	0	4,725,171
Inbursa	1,069,624	1,617	0	1,071,241
Invercap	1,559,775	1,535,882	0	3,095,657
Metlife	389,062	658,504	0	1,047,566
PensionISSSTE	1,071,786	1,879	0	1,073,665
Principal	2,378,772	1,476,160	0	3,854,932
Profuturo GNP	2,593,050	432,323	0	3,025,373
SURA	3,990,872	2,117,234	0	6,108,106
XXI Banorte	8,340,047	3,207,530	5,877,140	17,424,717
Total	**33,185,606**	**10,795,107**	**5,877,140**	**49,857,853**

1/ Trabajadores que se registraron en alguna AFORE. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna AFORE y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en AFORE y que sus recursos están depositados en SIEFORE.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en AFORE y que sus recursos están depositados en el Banco de México y son administradas por la prestadora de servicios. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ A partir del primer trimestre de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

Gráfica 1.4

Cuentas administradas por las AFORE

(Millones)

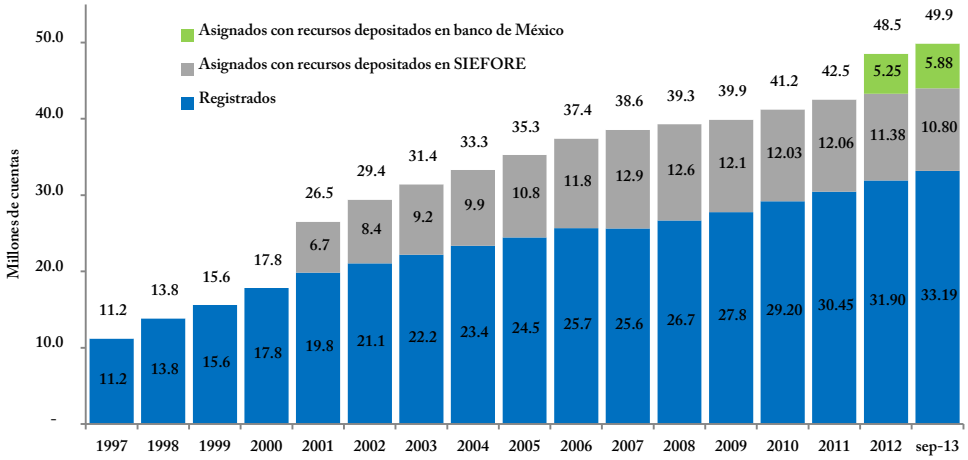

A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas. Fuente: CONSAR.

1.7.4. Traspasos

En el periodo enero-septiembre de 2013, la cantidad total de traspasos fue de 1,745 mil, 19.3 por ciento más que el mismo periodo del año previo (gráfica 1.5).

Gráfica 1.5

Evolución de los traspasos

(Miles)

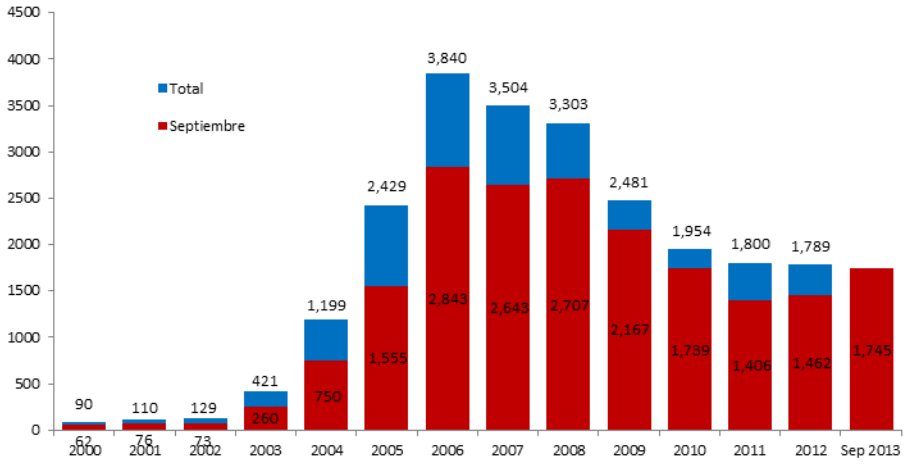

Fuente: CONSAR.

1.8. Composición de las inversiones

Las inversiones de las SIEFORE alcanzaron al cierre del tercer trimestre de 2013 un valor de 2,005,765 millones de pesos en términos de activos. El 98.4 por ciento del total de recursos administrados, con un valor de 1,973,845 millones de pesos, corresponde al activo de las SIEFORE Básicas, en tanto que el 1.6 por ciento restante, 31,920 millones de pesos, corresponde a las SIEFORE adicionales, en las que se invierte el ahorro voluntario de los trabajadores afiliados y los fondos de previsión social de entidades públicas y privadas, administrados por las AFORE.

1.8.1. Carteras de inversión de las SIEFORE

Las inversiones en instrumentos de emisores nacionales en los que invierten las SIEFORE Básicas se pueden dividir en dos tipos de instrumentos: los gubernamentales y los no gubernamentales. Los instrumentos nacionales no gubernamentales incluyen las emisiones de deuda de bancos, empresas privadas, entidades federativas, municipios, empresas paraestatales e instrumentos bursatilizados de emisores autorizados, inversión en renta variable, instrumentos estructurados y mercancías. Por otra parte, adicionalmente a las clasificaciones anteriores, las SIEFORE pueden realizar inversiones en valores internacionales (gráfica 1.6 y cuadro 1.5).

Gráfica 1.6

Composición de las inversiones

(Porcentaje con respecto a la cartera total)

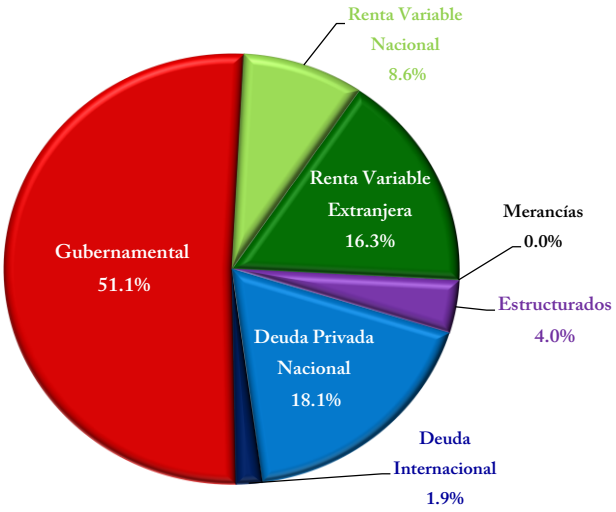

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Fuente: CONSAR

Inversión en actividades productivas

Cuadro 1.5

Composición de las carteras de las SIEFORE

(Porcentaje respecto al valor de las carteras administradas)

Tipo de instrumento			SB1	SB2	SB3	SB4	SIEFORE adicionales	Total
Valores nacionales	Deuda gubernamental	Pesos	64.7	54.0	48.0	43.7	69.8	**49.7**
		Divisas	1.1	1.2	1.6	1.7	-	**1.5**
	No gubernamental	Alimentos	0.9	0.4	0.4	0.4	0.9	**0.4**
		Automotriz	0.1	0.1	0.1	0.1	-	**0.1**
		Banca de desarrollo	1.8	1.4	1.5	1.1	1.3	**1.4**
		Bancario	1.4	0.9	0.8	0.7	2.4	**0.9**
		Bebidas	1.2	0.8	0.8	0.7	0.1	**0.8**
		Cemento	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	**0.1**
		Centros comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.0**
		Consumo	0.7	0.5	0.3	0.3	0.2	**0.4**
		Deuda CP	-	-	-	-	-	**-**
		Estados	1.4	0.8	0.8	0.8	4.2	**0.9**
		Europesos	2.8	2.5	2.4	2.5	0.5	**2.4**
		Grupos industriales	1.1	0.8	0.9	0.7	0.8	**0.8**
		Hoteles	-	-	-	-	-	**-**
		Infraestructura	2.2	1.5	1.4	1.3	3.1	**1.5**
		OTROS	1.1	0.6	0.6	0.5	0.8	**0.6**
		Papel	0.3	0.2	0.2	0.1	0.0	**0.2**
		Paraestatal	4.4	3.4	3.4	3.1	3.7	**3.4**
		Serv. financieros	0.3	0.2	0.1	0.2	0.0	**0.2**
		Siderúrgica	-	-	-	-	-	**-**
		Telecom	1.8	1.1	1.2	1.0	0.3	**1.1**
		Transporte	0.3	0.3	0.2	0.1	0.0	**0.2**
		Vivienda	4.8	2.9	2.7	2.2	1.1	**2.7**
		Estructurados	-	3.4	4.8	4.4	0.5	**4.0**
		Renta variable	1.5	7.0	8.8	11.5	4.9	**8.6**
Valores internacionales		Deuda	3.3	1.9	2.0	1.6	0.0	**1.9**
		Renta Variable	2.5	14.0	16.8	21.1	5.2	**16.3**
Mercancías			-	0.0	0.0	0.0	-	**0.0**
Total			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	**100.0**

Porcentajes con respecto al total de cada SIEFORE, incluyendo exposición delta a renta variable.

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Fuente: CONSAR.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, las inversiones en valores gubernamentales denominados tanto en pesos como en otras divisas autorizadas alcanzaron niveles mínimos del 51.1 por ciento del valor total de las carteras de las SIEFORE, en tanto que los valores no gubernamentales, incluyendo los valores internacionales, representaron el 48.9 por ciento restante (gráfica 1.7).

Gráfica 1.7

Inversión en títulos gubernamentales

(Porcentaje con respecto a la cartera total)

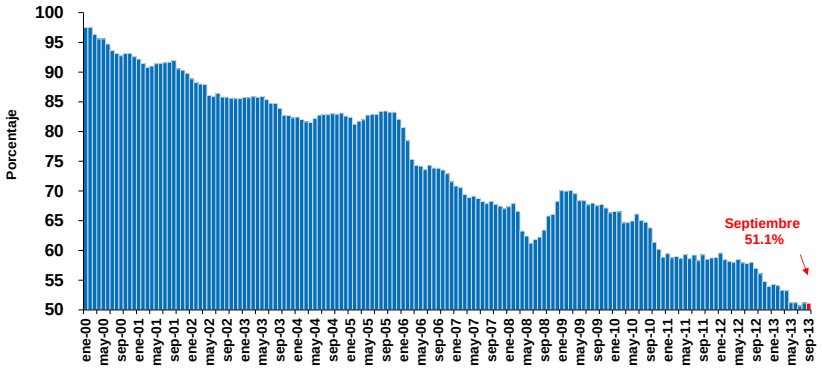

El total de la cartera incluye exposición delta en renta variable.

Fuente: CONSAR.

La disminución en la inversión en títulos gubernamentales tiene gran relevancia para el rendimiento de los recursos. En un inicio los activos del SAR se invertían principalmente en este tipo de instrumentos debido, en parte, a que el mercado financiero mexicano no ofrecía alternativas suficientes y a que la profundización financiera se ha ido dando gradualmente. Sin embargo, la diversificación en otro tipo de activos ha permitido reducir el riesgo de la cartera y, por tanto, incrementar el rendimiento gradual de los recursos de los trabajadores.

Prueba de ello es que el plazo promedio ponderado[5] (PPP) de las inversiones de las SIEFORE alcanza ya 4,474 días (superior a 12.3 años); es de destacar que este nivel es 1.6 veces mayor al PPP de la deuda gubernamental, cuyo valor es de 2,829 días (equivalentes a 7.8 años) (gráfica 1.8).

Gráfica 1.8

Plazo promedio ponderado (sistema)

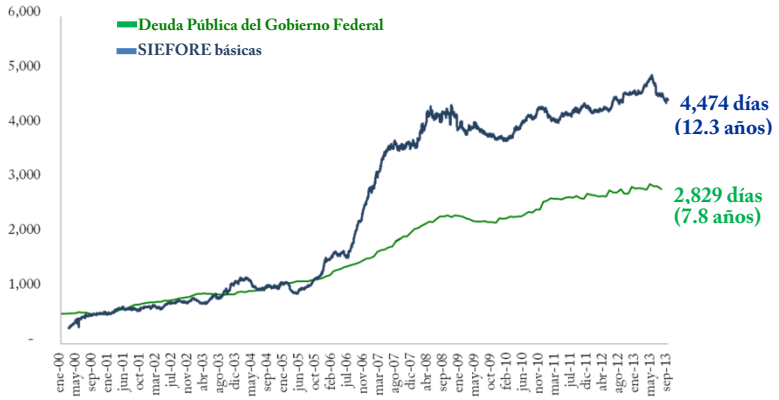

Cifras en días al cierre de septiembre de 2013.

PPP de deuda pública del gobierno federal actualizada a agosto de 2013 (última información publicada).

Fuente: BANXICO y CONSAR.

A continuación se presenta el PPP por AFORE (cuadro 1.6):

Cuadro 1.6

Plazo promedio ponderado por AFORE

AFORE	Plazo Promedio Ponderado (años)*
Invercap	19.59
Coppel	14.58
SURA	13.68
Profuturo	12.74
Principal	12.59
XXI Banorte	11.42
Banamex	11.39
PensionISSSTE	11.02
Azteca	10.93
Metlife	10.79
Afirme	6.85
Inbursa	3.15
Total general	**12.1**

*Se refiere al periodo al que esta invertida la cartera.

Fuente: CONSAR

[5] Corresponde al promedio ponderado de los días a vencimiento de los instrumentos financieros, no se consideran los instrumentos de renta variable ni instrumentos financieros derivados, en el caso de los bonos a tasa variable se consideran los días a vencimiento del cupón.

Las SIEFORE son el principal participante en instrumentos gubernamentales de largo plazo. La inversión en instrumentos gubernamentales a tasa fija nominal asciende a 385,605 millones de pesos, de los cuales el 78.2 por ciento corresponde a inversiones con horizontes de inversión de cinco años o mayores, que son consideradas como adecuados al perfil del ahorrador en el SAR (Gráfica 1.9).

Gráfica 1.9

Inversión en títulos gubernamentales

(Tasa fija nominal)

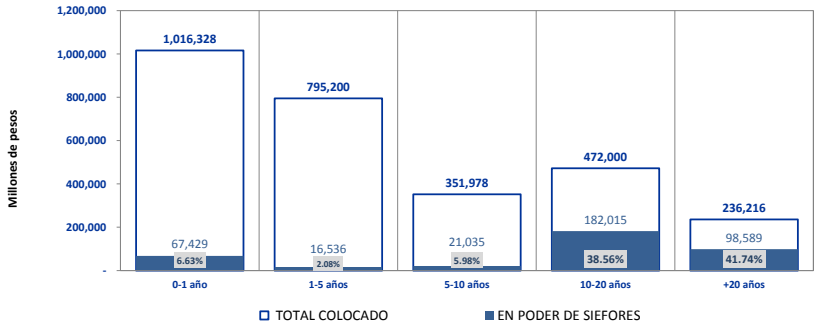

Cifras en valor nominal al cierre de septiembre de 2013.

Fuente: BANXICO y CONSAR

Respecto a la diversificación de las carteras de las SIEFORE en valores emitidos por entidades no gubernamentales, al cierre de septiembre de 2013 mantuvieron el 18.1 por ciento de los activos administrados en instrumentos de deuda nacional, el 4.0 por ciento en instrumentos estructurados y las inversiones en renta variable nacional representaron un 8.6 por ciento. En cuanto a emisores internacionales, las inversiones en índices accionarios fueron del 16.3 por ciento mientras que los instrumentos de deuda representaron el 1.9 por ciento del total de los activos administrados por dichos fondos. La inversión de mercancías, recién abierta, aún es mínima pero contribuirá paulatinamente a una mayor diversificación, lo cual genera mayores rendimientos y menor riesgo.

Dentro de la estrategia de diversificación que siguen las AFORE, incentivada por el régimen de inversión, de un total de 1,460,373 millones de pesos colocados en el mercado financiero con fines de financiamiento de proyectos productivos públicos y privados a través de deuda privada de largo plazo, las AFORE han destinado un monto equivalente a 350,348 millones de pesos, esta cifra represena cerca del 24 por ciento de estos activos (gráfica 1.10).

Gráfica 1.10

Inversión en títulos no gubernamentales

(Millones de pesos)

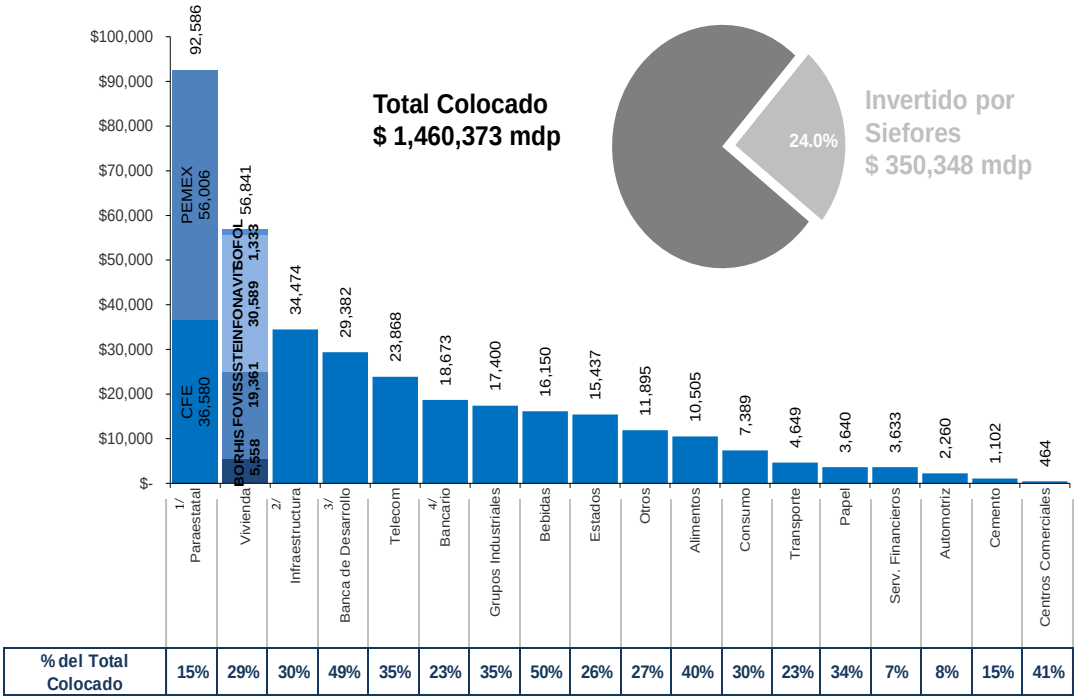

1/ Incluye 17,988 y 2,410 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROPESOS), además de 38,019 y 34,170 millones de pesos en el mercado nacional, respectivamente.

2/ Instrumentos destinados a infraestructura según la clasificación utilizada por área de análisis de Banorte-IXE.

3/ Incluye emisiones de la banca de desarrollo en poder de las SIEFORE.

4/ Incluye emisiones de papel Bancario en poder de las SIEFORE.

Conforme a la regulación vigente, la inversión en instrumentos de organismos multilaterales se considera como instrumentos nacionales. La posición de las SIEFORE asciende a 1,434 millones de pesos.

El total invertido por las SIEFORE, correspondiente a 350,348 millones de pesos, resulta de 383,291 millones de pesos de deuda, excluyendo 31,509 millones de pesos de instrumentos de empresas privadas nacionales emitidos en el extranjero y 1,434 millones de pesos de organismos multilaterales.

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR, área de análisis de Banorte-IXE y VALMER.

La gran cantidad de recursos que canaliza el SAR al sistema financiero mexicano incide directamente en la actividad productiva del país. Montos crecientes de recursos se canalizan a proyectos productivos y a infraestructura, con lo cual se genera un círculo virtuoso que genera empleos y detona mayor actividad económica. Es así como a través del SAR millones de mexicanos contribuyen al desarrollo económico del país (gráfica 1.11).

Gráfica 1.11

Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica

Fuente: CONSAR

Considerando que el Sistema de Ahorro para el Retiro se encuentra en una etapa relativamente temprana de acumulación y que los cajones de inversión en proyectos productivos mantienen una importante holgura, es de anticipar que el rol creciente de las AFORE en el financiamiento de actividades productivas mantenga su tendencia ascendente en los próximos años.

Una de las condiciones necesarias, más no suficientes, del desarrollo de un país, es tener un sistema financiero profundo. La gran cantidad de recursos que canaliza el sistema de ahorro para el retiro (SAR) a diversos sectores ha incidido en la eficiencia del sistema financiero mexicano, proporcionando una mayor variedad de instrumentos y plazos más largos de financiamiento, convirtiéndose así en uno de los motores para el crecimiento y profundidad del sistema financiero de nuestro país.

El SAR permite disponer crecientes cantidades de recursos para proyectos productivos públicos y privados y crea un circulo virtuoso que redunda en crecimiento económico, generación de empleos, infraestructura y desarrollo del país. Ello ha sido fundamental en tiempos de estabilidad y vital en épocas de volatilidad para la supervivencia de empresas y la preservación de empleos.

Al cierre de septiembre, las SIEFORE financian con 650,410 millones de pesos a empresas mexicanas de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica y la tendencia es ascendente. De éstos, 84,010 millones corresponden a instrumentos estructurados; 183,109 millones a

renta variable nacional y 383,291 millones a deuda privada. De éstos últimos, 31,509 corresponden a instrumentos de empresas privadas nacionales emitidos en el extranjero y 1,434 a instrumentos de organismos multilaterales (gráfica 1.12).[6]

Gráfica 1.12

Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica

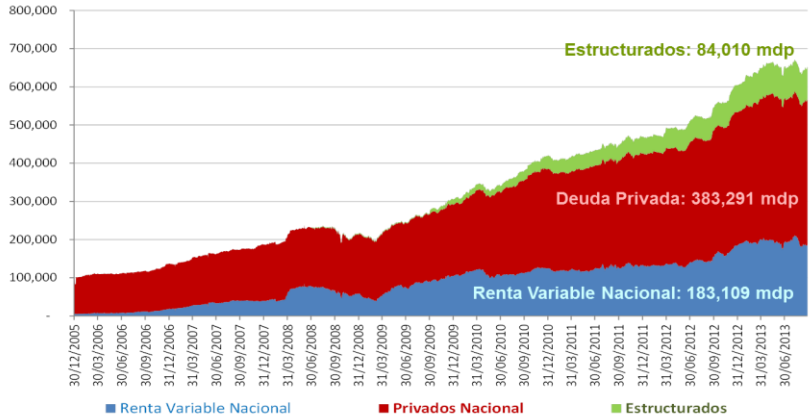

Fuente: CONSAR.

La participación de las SIEFORE en los sectores de vivienda, paraestatales e infraestructura asciende a 215,095 millones de pesos, con lo que se favorecen el desarrollo y bienestar a nivel local, estatal y nacional (cuadro 1.7). En el sector vivienda, las SIEFORE mantienen invertidos un monto de 56,841 millones de pesos a través de instrumentos financieros autorizados: 30,589 al INFONAVIT; 19,361 millones al FOVISSSTE; 5,558 en BORHIS y 1,333 a través de SOFOLES.

Cuadro 1.7

Participación de las SIEFORE en sectores de vivienda, empresas paraestatales e infraestructura

(Millones de pesos, cierre de septiembre 2013)

Sectores	Tenencia de SIEFORE (A)	Total en circulación (B)	Porcentaje de tenencia (A/B)
Sofol Hipotecaria	1,333	17,364	7.7%
INFONAVIT	30,589	75,601	40.5%
FOVISSSTE	19,361	62,196	31.1%
BORHIS	5,558	29,455	18.9%
CFE 1/	36,580	113,198	32.3%
PEMEX 1/	56,006	483,551	11.6%
Autopistas, Estados y Municipios 2/	49,911	161,067	31.0%
Estructurados 3/	15,758	16,026	98.3%
TOTAL	**215,095**	**958,457**	**22.4%**

1/ Incluye emisiones de PEMEX y CFE en EUROPESOS.

2/ Incluye las inversiones calificadas como infraestructura y estados.

3/ Incluye únicamente los instrumentos estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo., CONSAR.

[6] Excluye emisiones de organismos multilaterales y colocaciones de empresas nacionales en mercados internacionales.

La inversión de las SIEFORE en estos sectores equivale al 22.4 por ciento del financiamiento total efectuado a través de instrumentos de deuda (gráfica 1.13).

Gráfica 1.13

Inversión en sectores de vivienda, empresas paraestatales, infraestructura y entidades locales y estatales

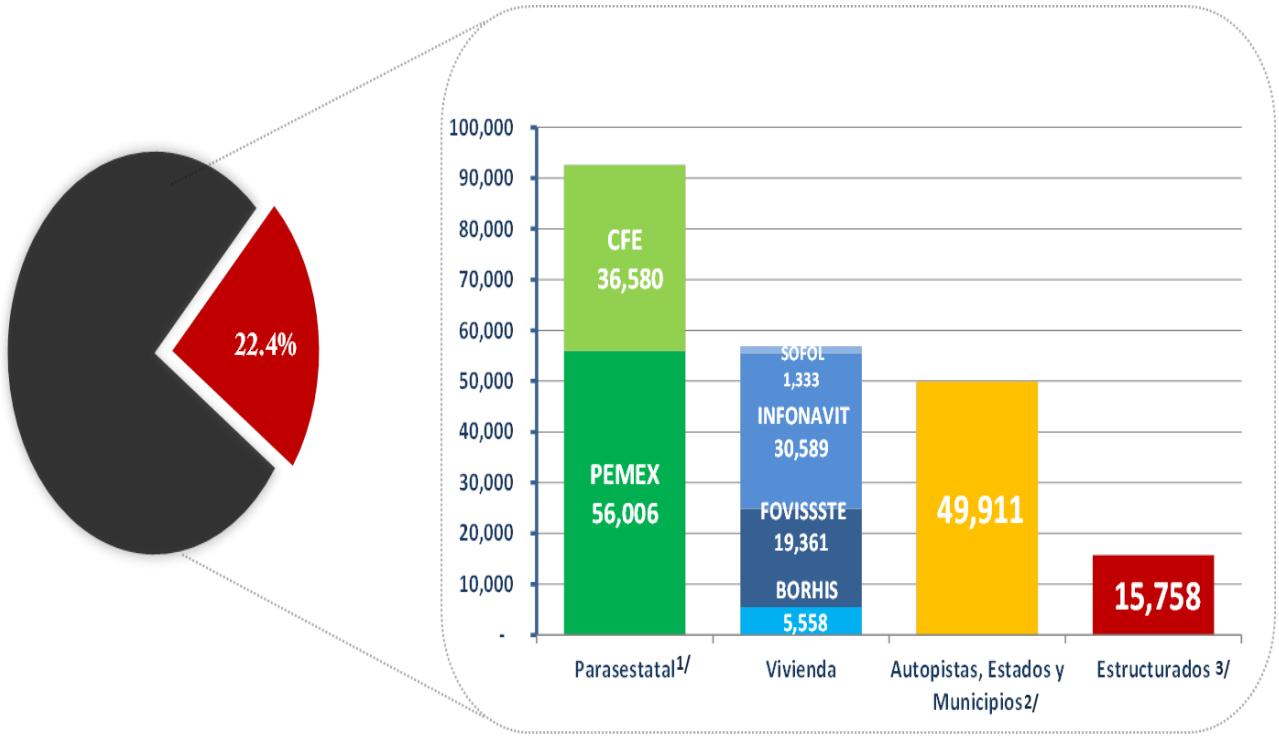

1/ Paraestatal incluye 17,988 y 2,410 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales.

2/ Incluye las inversiones clasificadas como infraestructura y estados.

3/ Incluye solamente los instrumentos estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

El financiamiento otorgado por las SIEFORE al sector infraestructura y a entidades federativas ha tenido un impacto a lo largo de la república mexicana, contribuyendo así al desarrollo regional (cuadro 1.8).

Cuadro 1.8

Inversión regional en los sectores industrial, autopistas y municipios, vivienda y estructurados

(Cifras en millones de pesos)

Entidad federativa	Industria	Autopistas y municipios 1/	Vivienda	Estructurados 2/	Total
Aguascalientes	70	464	773	984	2,292
Baja California	960	177	3,045	-	4,181
Baja California Sur	-	-	355	-	355
Campeche	-	-	334	2,539	2,873
Chiapas	-	1,115	946	-	2,062
Chihuahua	515	3,296	2,483	-	6,295
Coahuila	259	815	2,251	-	3,324
Colima	-	-	718	-	718
Distrito Federal	10	1,416	3,597	-	5,024
Durango	1,493	52	846	-	2,392
Guanajuato	282	697	2,554	1,477	5,009
Guerrero	-	541	706	-	1,247
Hidalgo	-	36	1,710	-	1,746
Jalisco	743	3,035	3,384	6,357	13,519
México	1,126	6,381	6,678	-	14,185
Michoacán	-	2,076	1,401	4,401	7,879
Morelos	-	-	1,101	-	1,101
Nayarit	-	656	589	-	1,245
Nuevo León	1,559	2,524	5,313	-	9,396
Oaxaca	883	-	375	-	1,258
Puebla	-	482	1,923	-	2,405
Querétaro	-	-	1,476	-	1,476
Quintana Roo	-	2,700	1,422	-	4,121
San Luis Potosí	595	439	934	-	1,969
Sinaloa	-	187	1,580	-	1,768
Sonora	367	380	1,410	-	2,156
Tabasco	148	600	512	-	1,260
Tamaulipas	578	58	2,307	-	2,943
Tlaxcala	282	36	122	-	439
Veracruz	282	564	1,811	-	2,657
Yucatán	-	-	723	-	723
Zacatecas	5,726	368	160	-	6,254
Varios	1,521	5,380	3,302	-	10,203
Total	**17,400**	**34,474**	**56,841**	**15,758**	**124,472**

1/ Incluye únicamente las inversiones catalogadas como infraestructura de acuerdo con la clasificación de área de análisis de Banorte-IXE.

2/ Incluye únicamente los instrumentos estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

Por otra parte, las SIEFORE han invertido 33,098 millones de pesos en el financiamiento a las siguientes carreteras (cuadro 1.9):[7]

Cuadro 1.9

Carreteras en la que se utilizó financiamiento con recursos de las SIEFORE

Altar - Pitiquito	León - Aguascalientes	Monterrey - Saltillo
Arco Norte	Libramiento Calera – Enrique Estrada	Santa Ana - Altar
Arriaga - Ocozocoautla	Libramiento Fresnillo	Tepic – Guadalajara
Cardel - Veracruz	Libramiento Noreste Zacatecas	Tepic – Villa Unión
Chamapa – La Venta	Libramiento Plan del Río	Tijuana – Mexicali
Ecatepec - Pirámides	Libramiento Sur de Guadalajara	Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas
Kantunil - Cancún	Libramiento Tepic	Zapotlanejo – Guadalajara
México – Toluca	Libramiento Toluca	Zapotlanejo – Lagos de Moreno
La Venta – Punta Diamante	Monterrey - Cadereyta	

Fuente: CONSAR.

Por otro lado, resalta la importancia del SAR para apoyar la economía y el empleo mediante el financiamiento a proyectos productivos de mediano y largo plazo que cuenten con las salvaguardas para proteger la inversión de los recursos de los trabajadores, así como que otorguen buenos rendimientos. Así, continuaron incrementándose las inversiones de las AFORE en los certificados de capital de desarrollo (CKDs) y los fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (FIBRAS), que constituyen importantes instrumentos de ahorro en actividades productivas.

Las AFORE han destinado 84,011 millones de pesos a proyectos productivos nacionales a través de instrumentos estructurados que consideran los CKDs y las FIBRAS.

A septiembre de 2013, las AFORE participan con 68,847 millones de pesos en el financiamiento a actividades productivas mediante CKDs (89.5 por ciento del total colocado) y con 15,164 millones mediante FIBRAS (16.7 por ciento del total colocado). Por otra parte, las AFORE han participado con

[7] Incluye inversiones catalogadas como infraestructura, cuyos recursos se dirigen a carreteras, e instrumentos estructurados destinados a proyectos carreteros.

16,166 millones de pesos en ofertas públicas iniciales (OPIs), de un total de 120,139 millones colocados desde 2010.

Específicamente, en lo que va del 2013, las AFORE han jugado un rol preponderante en uno de los años de mayor actividad en el mercado de valores mexicano. De un monto total colocado en el mercado de valores vía CKDs, FIBRAS y OPIs por 77,535 millones, las AFORE han participado con una inversión de 19,937 millones de pesos mediante los siguientes instrumentos:

- **Cuatro CKDs:** las AFORE participaron con 3,325 millones de pesos de un monto total colocado de 4,091 millones (81.3 por ciento). Participaron en tres tipos de oferta: "iniciales con llamadas de capital" (Nexxus Capital); dos "llamadas de capital" (ambas de Axis Capital Management) y por último en un "reapertura" correspondiente a Credit Suisse

- **Cuatro FIBRAS:** Las AFORE contribuyeron con 11,344 millones de pesos de un total colocado de 38,387 millones, es decir, el 29.5 por ciento. Las FIBRAS en las que se participó fueron una reapertura correspondiente a Fibra Uno Administración (FIBRA UNO) y tres ofertas iniciales correspondientes a: Asesor de Activos Prisma (FIBRA INN), PLA Administradora Industrial (FIBRA TERRA) y Fibra Shop Portafolios Inmobiliarios (FIBRA SHOP)

- **Seis Ofertas Públicas Iniciales:** Las AFORE participaron con 5,268 millones de pesos de un total colocado de 35,057 millones, lo que equivale al 15.0 por ciento. Las seis OPIs fueron las siguientes: Organización Cultiba, Sanborns, Infraestructura Energética NOVA, Hotel City Express, OHL México y Controladora Vuela Compañía de Aviación. De ellas, sólo en el caso de OHL México se dio una reapertura

En lo concerniente a las inversiones efectuadas durante el tercer trimestre de 2013, se realizó una reapertura por 1,221 millones de pesos llevada a cabo el 22 de julio de 2013 por parte del CKD administrado por Credit Suisse. Las SIEFORE participan comprando el 39.8 por ciento del monto

total equivalente a 486 millones de pesos. Las AFORE participantes fueron Banamex, Principal y Profuturo GNP.

Asimismo, en el trimestre que se reporta, las SIEFORE participaron el 24 de julio en la colocación de FIBRA SHOP, que es un fideicomiso de inversión en bienes raíces fundamentalmente de centros comerciales; el monto emitido fue de 5,466 millones de pesos. Las SIEFORE participaron con el 32.3 por ciento de la emisión equivalente a 1,766 millones de pesos. Las AFORE que participaron son Azteca, Banamex, Coppel, Inbursa, Invercap y SURA.

1.8.2. Adquisición de valores extranjeros

En cuanto a las inversiones en valores internacionales cabe recordar que al diversificar adecuadamente los portafolios en activos financieros de diferentes regiones y monedas se favorece una mayor rentabilidad y a la vez se contribuye a dar mayor seguridad al ahorro de los trabajadores al disminuir el riesgo inherente de las inversiones.

Al cierre de septiembre de 2013, las SIEFORE registraron una inversión con valor a mercado equivalente a 275,980 millones de pesos en valores internacionales, lo que representa el 13.8 por ciento de los activos administrados. A continuación se presenta la composición a detalle de las inversiones en valores internacionales por cada SIEFORE (cuadro 1.10).

Cuadro 1.10

Inversiones en valores internacionales

(Porcentajes respecto al valor de las carteras administradas, cierre de septiembre 2013)

	Porcentaje de tenencia en valores extranjeros				
AFORE	**Básicas 1**	**Básicas 2**	**Básicas 3**	**Básicas 4**	**Total**
Afirme	1.9%	2.6%	3.4%	2.9%	2.9%
Azteca	5.1%	10.2%	11.3%	13.7%	12.1%
Banamex	5.1%	16.6%	18.3%	19.5%	17.6%
Coppel	0.0%	9.9%	11.5%	13.7%	12.4%
Inbursa	1.1%	4.1%	6.0%	8.5%	5.5%
Invercap	5.4%	12.3%	14.7%	17.9%	15.0%
Metlife	5.4%	10.8%	12.7%	14.2%	11.8%
PensionISSSTE	2.5%	8.7%	9.7%	12.0%	8.1%
Principal	6.7%	15.8%	18.0%	18.4%	16.6%
Profuturo	10.0%	12.7%	13.7%	15.4%	13.6%
SURA	7.1%	12.3%	13.1%	16.5%	13.6%
XXI-Banorte	6.6%	12.9%	14.6%	16.0%	13.5%
Sistema	**5.6%**	**12.6%**	**14.4%**	**16.3%**	**13.8%**

Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a valor de mercado y con respecto a los activos totales., CONSAR

Es de destacar que algunos fondos ya están cerca del límite establecido de 20 por ciento mostrando un mejor aprovechamiento del régimen de inversión, como es el caso Banamex SB3 y SB4, Principal SB3 y SB4, e Invercap SB4.

Del total invertido en valores internacionales, las SIEFORE diversifican sus inversiones en distintos países elegibles (cuadro 1.11).

Cuadro 1.11

Inversiones en valores internacionales por país

(Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada administradora en valores internacionales)

	País													
AFORE	**Estados Unidos**	**Inversiones Globales**	**Japón**	**Reino Unido**	**Brasil**	**Hong Kong**	**Canadá**	**Alemania**	**China**	**Francia**	**España**	**Italia**	**Australia**	**Total**
Afirme	26.0			74.0										**100.0**
Azteca	38.6	5.8	9.8	8.2		11.1	5.9	7.6	4.5	3.8	0.9		3.7	**100.0**
Banamex	81.7	12.7	1.2	3.6			0.6				0.3			**100.0**
Coppel	86.5						13.5							**100.0**
Inbursa	88.6	11.0		0.5										**100.0**
Invercap	59.2			2.4	38.5									**100.0**
Metlife	50.9	7.1	15.7	8.2	4.1	0.1		7.4	3.0		1.5		1.9	**100.0**
PensionISSSTE	72.5		1.6	5.2	4.7	6.7	1.1	8.2						**100.0**
Principal	85.0		12.8	0.6		0.1	1.0			0.1	0.4			**100.0**
Profuturo	46.4	22.0	11.5	6.3	0.1		5.9	5.8		2.0				**100.0**
SURA	39.2	6.3	17.4	12.0	2.0	9.6	4.5	2.1	4.5	0.2	0.2	1.7	0.2	**100.0**
XXI-Banorte	63.4	13.0	9.0	1.7	1.1	5.0	2.8	1.3	1.6	0.4	0.7			**100.0**
Total	**64.5**	**10.1**	**7.9**	**4.3**	**3.4**	**2.9**	**2.8**	**1.8**	**1.2**	**0.4**	**0.3**	**0.2**	**0.1**	**100.0**

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Fuente: CONSAR.

Inversiones globales: son aquellas inversiones en vehículos cuya composición contiene valores de más de un País.

Respecto a las inversiones en valores internacionales denominados en monedas autorizadas, las SIEFORE pueden invertir en pesos y en las divisas con mercados más desarrollados, como son los dólares de los Estados Unidos, dólares canadienses, yenes, euros, y libras esterlinas.

Al cierre de septiembre de 2013, las SIEFORE registran una inversión cercana a 236,175 millones de pesos en instrumentos internacionales denominados en divisas distintas al peso, lo que representa el 11.8 por ciento de los activos administrados. El cuadro siguiente muestra el detalle de estas inversiones (cuadro 1.12).

Cuadro 1.12

Inversiones en valores internacionales por moneda

(Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada administradora en divisas autorizadas)

AFORE	Tipo de moneda						Total
	USD	MXP	CAD	JPY	EUR	GBP	
Afirme	26.0	74.0					**100.0**
Azteca	87.7	12.3					**100.0**
Banamex	90.0	10.0			0.0		**100.0**
Coppel	100.0						**100.0**
Inbursa	78.5	21.5					**100.0**
Invercap	91.8	8.2					**100.0**
Metlife	75.0	25.0					**100.0**
PensionISSSTE	92.0	8.0					**100.0**
Principal	89.8	10.2					**100.0**
Profuturo	71.5	24.4	4.1				**100.0**
SURA	80.0	18.2		1.8	0.1		**100.0**
XXI-Banorte	84.2	15.5			0.1	0.1	**100.0**
Total	**84.8**	**14.4**	**0.5**	**0.2**	**0.1**	**0.0**	**100.0**

Nota: MXP: Peso Mexicano, USD: Dólar de Estados Unidos, EUR: Euro, GBP: Libra Esterlina, JPY: Yen japonés y CAD: Dólar Canadiense.
Cifras al cierre de septiembre de 2013.
Fuente: CONSAR.

El crecimiento de los mercados financieros en México y una mayor estabilidad en la economía mexicana han favorecido que diversos emisores internacionales se financien en pesos mexicanos, lo que les permite manejar su exposición a divisas de manera eficiente y a la vez contribuye a acrecentar la liquidez del mercado doméstico. Esto explica el hecho de que el 14.4 por ciento de las inversiones de las SIEFORE en valores internacionales estén denominados en pesos mexicanos (MXP) mientras que el 84.8 por ciento restante se encuentra denominado en dólares, el 0.5 por ciento en dólares canadienses, y un porcentaje mínimo en yenes japoneses, euros y libras esterlinas.

1.9. Mandatos de Inversión

La CONSAR autorizó a AFORE Banamex, la primera operación a través de mandatos de inversión. El mandato es inicialmente por 200 millones de dólares con la compañía global de gestión de activos financieros, Schroders, con sede en Londres.

A través de esta figura, los ahorradores en el SAR podrán acceder a inversiones en mercados internacionales con los equipos más especializados y experimentados en administración de riesgos financieros a nivel global. El porcentaje que pueden invertir, de acuerdo a la regulación vigente, es hasta el 20% de los activos que administran en instrumentos internacionales operados en países elegibles. Se anticipa que otras AFORE también aprovechen la flexibilidad regulatoria para usar mandatos de inversión y así fortalezcan la diversificación financiera en el extranjero, esencial para brindar rendimientos competitivos a los ahorradores.

1.10. Rendimientos

Si se considera el periodo comprendido entre el inicio del sistema (julio de 1997) y el cierre de septiembre de 2013, la rentabilidad ha alcanzado una tasa anualizada de 12.75 por ciento en términos nominales y de 6.32 por ciento en términos reales, es decir, una vez descontada la inflación.

Por su parte, el rendimiento nominal anualizado que el sistema ha obtenido, antes de descontar las comisiones cobradas por administración, considerando desde enero de 2009 hasta el cierre de septiembre de 2013, equivale a 11.1 por ciento anual (cuadro 1.13).

Cuadro 1.13
Rendimientos nominales de gestión, anualizados, correspondientes al periodo enero de 2009 a septiembre de 2013

AFORE	Rendimientos
SURA	12.8%
Banamex	11.9%
Invercap	11.8%
Profuturo GNP	11.4%
XXI-Banorte	10.9%
PensionISSSTE	10.7%
MetLife	10.6%
Principal	10.2%
Azteca	9.9%
Coppel	9.2%
Afirme Bajío	7.8%
Inbursa	7.1%
SISTEMA[1/]	**11.1%**

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.
Cifras calculadas desde el primer día de 2009 hasta el cierre de septiembre de 2013.
Fuente: CONSAR.

El rendimiento anualizado en términos nominales, antes de descontar las comisiones cobradas por administración que en promedio obtuvieron las SIEFORE Básicas 4 (SB4) considerando el periodo de enero de 2009 a septiembre de 2013, fue de 12.2 por ciento. Este mismo indicador para las SB3, SB2 y SB1 fue de 11.2, 10.3 y 9.0 por ciento, respectivamente. A continuación se muestran dichos rendimientos, desagregados por administradora y por tipo de fondo que operan[8] (cuadro 1.14).

Cuadro 1.14

Rendimientos nominales de gestión desde 2009 hasta septiembre de 2013

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Afirme Bajío	6.8	7.4	8.1	8.1
Azteca	7.7	9.4	10.0	10.1
Banamex	9.3	10.8	11.7	13.3
Coppel	7.4	8.7	9.1	9.4
Inbursa	6.6	6.8	7.3	7.7
Invercap	9.8	10.6	11.8	12.9
MetLife	8.8	10.1	10.8	11.7
PensionISSSTE	9.5	10.5	11.5	11.7
Principal	8.4	9.6	10.3	11.1
Profuturo GNP	9.6	10.7	11.2	12.6
SURA	9.3	11.7	12.9	14.2
XXI-Banorte	8.7	10.4	11.0	11.7
Promedio del Sistema 1/	**9.0**	**10.3**	**11.2**	**12.2**

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Fuente: CONSAR.

[8] La SB4 incluye los recursos de los trabajadores de 36 años y menores; la SB3, los recursos de trabajadores entre 37 y 45 años; la SB2, a trabajadores entre 46 y 59 años; finalmente, la SB1 que corresponde a los trabajadores de 60 años y mayores.

En el cuadro 1.15 se muestra la aportación al rendimiento anualizado nominal desde 2009 y hasta septiembre de 2013, por clase de activo, para cada grupo de SIEFORE y para el sistema total. En el periodo en cuestión, las SIEFORE presentaron un rendimiento nominal del 11.1 por ciento, del cual el 2.7 por ciento y 2.6 por ciento provienen de instrumentos gubernamentales a tasa fija nominal (bonos) e instrumentos gubernamentales a tasa fija real (udibonos y CBICS), respectivamente. La elevada contribución al rendimiento de estos instrumentos gubernamentales se explica por la significativa asignación de recursos pensionarios en este tipo de instrumentos (cuadro 1.15).

Cuadro 1.15

Rendimientos anualizados por SIEFORE y por tipo de activo, correspondientes al periodo enero 2009 a septiembre de 2013

Desempeño durante el periodo enero de 2009 a septiembre de 2013					
	SB1	SB2	SB3	SB4	Sistema
Bonos	1.6%	2.6%	2.9%	2.8%	2.7%
Udibonos y CBIC	3.3%	2.7%	2.5%	2.6%	2.6%
Otros gubernamentales	1.1%	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%
Privados nacionales	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%
Estructurados		0.1%	0.2%	0.2%	0.1%
Mercancías		(0.0%)	(0.0%)	(0.0%)	(0.0%)
Instrumentos internacionales	0.4%	1.1%	1.3%	1.7%	1.3%
Renta variable nacional	0.0%	0.5%	0.7%	0.9%	0.7%
Otros	1.6%	1.8%	2.1%	2.6%	2.2%
RENDIMIENTO TOTAL	9.0%	10.3%	11.2%	12.2%	11.1%

Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos.

Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009 hasta el cierre de septiembre de 2013.

Fuente: CONSAR.

Similarmente, el cuadro 1.16 muestra la rentabilidad de cada administradora desagregando la contribución de cada tipo de instrumento en que se invirtió (cuadro 1.16).

Cuadro 1.16

Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento

Desempeño anualizado correspondiente al periodo enero de 2009 a septiembre de 2013										
AFORE	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIVADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENTA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Afirme	1.1%	2.3%	1.4%	0.5%			0.5%	1.0%	1.0%	**7.8%**
Azteca	5.0%	1.8%	0.5%	0.5%	(0.1%)		0.7%	1.3%	0.1%	**9.9%**
Banamex	2.1%	3.6%	0.6%	0.5%	0.2%	(0.0%)	1.8%	0.0%	3.2%	**11.9%**
Coppel	2.1%	1.5%	0.9%	0.6%	0.3%		1.0%	1.0%	1.9%	**9.2%**
Inbursa	0.0%	0.3%	3.3%	0.6%	0.5%		0.5%	0.2%	1.6%	**7.1%**
Invercap	5.2%	0.2%	0.5%	0.6%	0.2%		1.0%	0.9%	3.1%	**11.8%**
MetLife	2.4%	2.2%	0.4%	1.5%	0.1%		1.5%	1.0%	1.4%	**10.6%**
PensionISSSTE	2.3%	3.7%	0.6%	0.9%	0.0%		0.5%	0.9%	1.8%	**10.7%**
Principal	2.6%	3.0%	0.2%	0.9%	0.1%		1.4%	(0.1%)	2.0%	**10.2%**
Profuturo	1.7%	3.9%	0.1%	1.1%	0.1%		1.4%	1.4%	1.7%	**11.4%**
SURA	4.1%	2.4%	0.3%	0.8%	0.3%		1.7%	0.7%	2.6%	**12.8%**
XXI-Banorte	4.8%	1.4%	0.3%	0.9%	0.0%		1.3%	0.7%	1.4%	**10.9%**
SISTEMA	**2.7%**	**2.6%**	**0.7%**	**0.9%**	**0.1%**	**(0.0%)**	**1.3%**	**0.7%**	**2.2%**	**11.1%**

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009.

Fuente: CONSAR.

Cabe señalar que la mayoría de las SIEFORE con posiciones en instrumentos internacionales se han beneficiado de la diversificación que permite obtener de forma sostenida mayores rendimientos, debido a la inversión en otras monedas y regiones geográficas que mitigan los riesgos y los movimientos experimentados en algún mercado específico.

Es importante destacar que los beneficios de diversificación y rentabilidad que otorgan los instrumentos internacionales están acotados por lo señalado en la fracción XI del artículo 48 de la ley de los sistemas de ahorro para el retiro, lo cual limita la inversión en esta clase de activo a lo más al 20 por ciento del valor de la cartera de cada SIEFORE.

Si bien actualmente todas las AFORE invierten en instrumentos internacionales, existe una notable diferenciación respecto a la proporción de la cartera invertida y a los rendimientos obtenidos por estas inversiones en cada administradora (gráfica 1.14).

Gráfica 1.14

Participación de las AFORE en instrumentos internacionales

(Cifras en millones de pesos y como porcentajes de cada cartera)

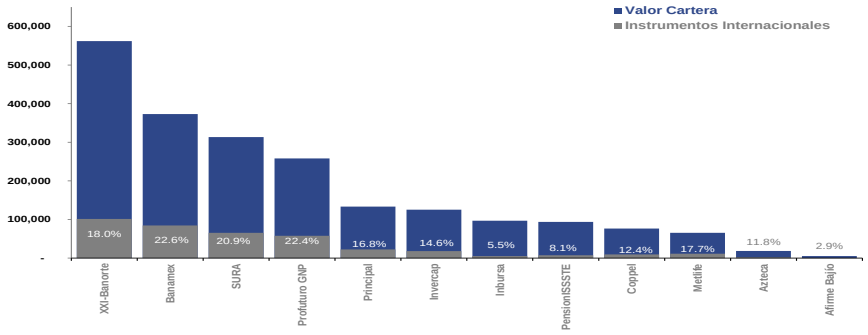

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Porcentajes con respecto al total de cada AFORE, incluyendo exposición delta a renta variable.

Fuente: CONSAR.

Las inversiones en valores internacionales autorizados han tenido una contribución importante en la rentabilidad de los fondos, misma que se presentan en la siguiente gráfica, para cada administradora (gráfica 1.15).

Gráfica 1.15

Rendimientos anualizados por tipo de inversión, correspondientes al periodo enero de 2009 a septiembre de 2013

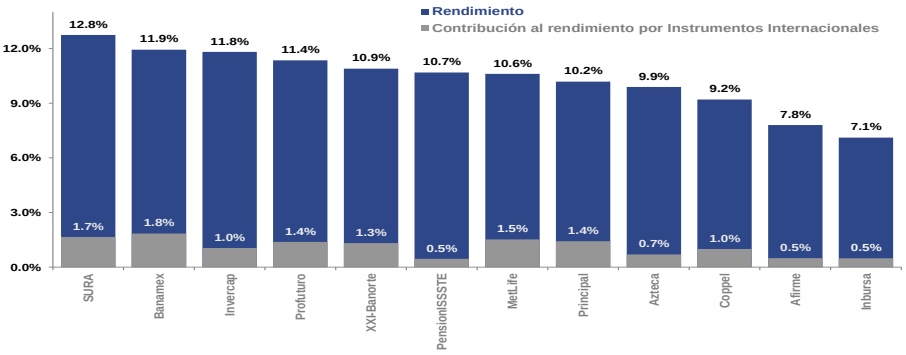

Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras al cierre de septiembre de 2013.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009. Fuente: CONSAR.

1.10.1. Rendimientos reales

El rendimiento real de gestión anualizado desde el inicio del sistema (julio de 1997) hasta el cierre de septiembre de 2013, se ubicó en 6.32 por ciento anual.

El rendimiento anualizado desde 2009 y hasta septiembre de 2013, antes de descontar el cobro de comisiones y una vez descontada la inflación (rendimiento real de gestión), obtenido por las SB1 a 4 fue, respectivamente, 5.2, 6.5, 7.3 y 8.3 por ciento (cuadro 1.17).

Cuadro 1.17

Rendimientos reales con precios de gestión anualizados, correspondientes al periodo enero de 2009 a septiembre de 2013

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Afirme Bajío	3.1	3.7	4.3	4.4
Azteca	4.0	5.6	6.2	6.3
Banamex	5.5	7.0	7.8	9.3
Coppel	3.6	4.9	5.3	5.6
Inbursa	2.8	3.0	3.5	3.9
Invercap	6.0	6.7	7.9	8.9
MetLife	5.0	6.2	6.9	7.8
PensionISSSTE	5.7	6.7	7.7	7.8
Principal	4.6	5.8	6.5	7.3
Profuturo GNP	5.7	6.8	7.3	8.7
SURA	5.5	7.8	8.9	10.3
XXI-Banorte	4.9	6.6	7.1	7.8
Promedio del Sistema [1/]	**5.2**	**6.5**	**7.3**	**8.3**

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión en términos reales.

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

Respecto al rendimiento real neto de comisiones de las SIEFORE básicas se observa en el mismo periodo un rendimiento de 3.8 por ciento para la básica 1, mientras que de la básica 2 a 4 se obtuvieron rendimientos de 5.0, 5.8 y 6.7 por ciento, respectivamente (cuadro 1.18).

Cuadro 1.18
Rendimientos reales netos de SIEFORE con precios de bolsa desde 2009 hasta septiembre de 2013

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Afirme Bajío	1.5	2.1	2.8	2.8
Azteca	2.2	3.8	4.3	4.5
Banamex	4.0	5.4	6.3	7.7
Coppel	1.7	3.0	3.4	3.7
Inbursa	1.7	1.9	2.3	2.7
Invercap	4.2	4.9	6.1	7.1
MetLife	3.3	4.5	5.2	6.0
PensionISSSTE	4.6	5.6	6.6	6.7
Principal	3.1	4.3	4.9	5.9
Profuturo GNP	4.1	5.2	5.7	7.0
SURA	4.0	6.2	7.3	8.7
XXI-Banorte	3.5	5.1	5.7	6.4
Promedio del Sistema 1/	**3.8**	**5.0**	**5.8**	**6.7**

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.
Rendimientos calculados a través del precio cruzado en la bolsa mexicana de valores.
Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

1.10.2. Plusvalías

A pesar de los episodios de volatilidad en los mercados financieros debido al impacto externo ya referido, se observó en el trimestre una ligera recuperación de los recursos invertidos por las AFORE. Asi durante el trimestre referido se acumularon plusvalías por 59.7 miles de millones de pesos (en julio y septiembre se registraron plusvalías por 20.2 y 56.8 miles de millones de pesos respectivamente, mientras que en agosto se observó una minusvalía de 17.3 miles de millones de pesos). En los últimos doce meses las plusvalías fueron del orden de 55,381 millones de pesos (gráfica 1.16).

Gráfica 1.16

Activos netos de las SIEFORE

(Millones de pesos)

La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

Estos periodos de volatilidad suelen ser temporales. Tras la volatilidad observada en 2008, el SAR registró plusvalías acumuladas por 596,982 millones de pesos entre enero de 2009 y septiembre de 2013 (gráfica 1.17).

Gráfica 1.17

Plusvalías acumuladas

(Millones de pesos)

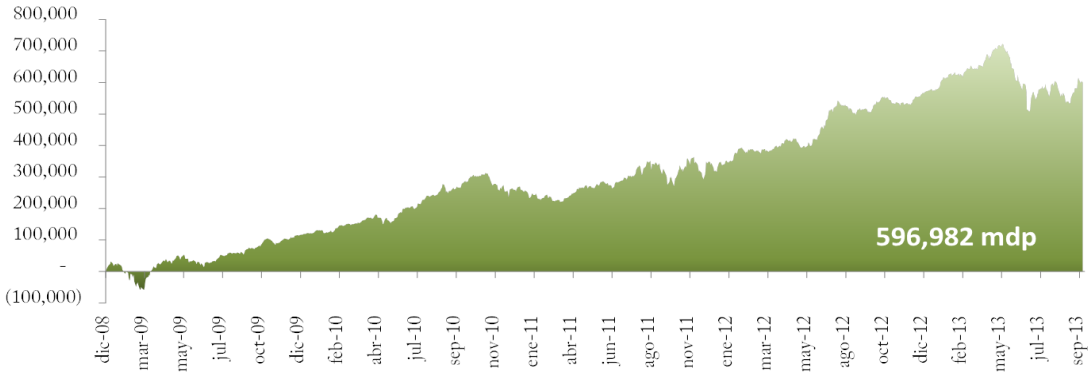

Fuente: CONSAR.

Con el fin de tener una mayor transparencia con respecto al impacto de la reciente volatilidad financiera, el pasado 26 de agosto la CONSAR envió al H. Congreso de la Unión el documento

"Consideraciones recientes sobre el SAR", el cual provee información adicional sobre el contexto e impacto de las minusvalías.

1.10.3. Comisiones

Se han impulsado diversas reformas legales tendientes a reducir las comisiones en favor de los trabajadores. Las reformas a la ley de los sistemas de ahorro para el retiro de junio de 2007 establecieron que las AFORE cobren comisiones únicamente sobre el saldo de los recursos administrados. Ello incentivó a las administradoras a reducir sus comisiones de un nivel promedio de 4.06 por ciento en el momento de la reforma a 1.94 por ciento en diciembre de 2008. Asimismo, la reforma legal de enero de 2009 derivó en bajas de comisiones que llevaron el nivel promedio del Sistema a 1.75, 1.62, 1.48 y 1.38 por ciento al cierre de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

En el tercer trimestre de 2013, continuaron vigentes las comisiones aprobadas por la Junta de Gobierno para 2013, las cuales en promedio son de 1.29 por ciento, lo que representa una disminución de 9 puntos base respecto a las que estuvieron vigentes durante 2012 (gráfica 1.18).

Gráfica 1.18

Comisión promedio del sistema

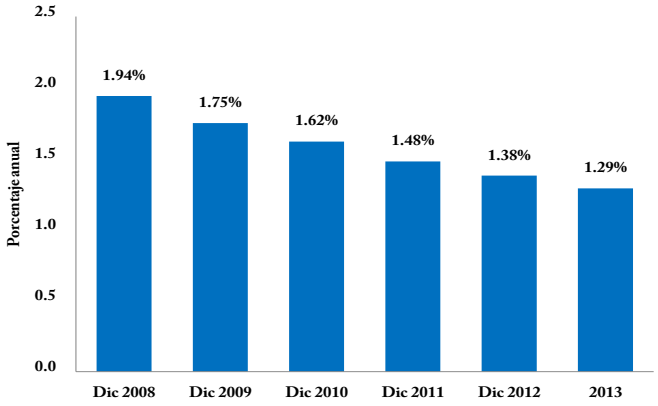

Fuente: CONSAR.

Cabe señalar que en la iniciativa de Ley que actualmente se discute en el H. Congreso de la Unión se establecen nuevas medidas legales que contribuirán a observar disminuciones adicionales.

A continuación se presentan las comisiones vigentes por AFORE de diciembre de 2008 hasta septiembre de 2013, en donde se pueden apreciar las reducciones autorizadas en los últimos años (cuadro 1.19).

Cuadro 1.19

Bajas de comisiones de las AFORE

(Porcentaje anual respecto a los saldos administrados)

AFORE	Comisión Dic 2008	Comisión Dic 2009	Comisión Dic 2010	Comisión Dic 2011	Comisión Dic 2012	Comisión 2013
Afirme	1.70	1.70	1.51	1.51	1.50	1.40
Azteca	1.96	1.96	1.96	1.67	1.52	1.45
Banamex	1.84	1.75	1.58	1.45	1.28	1.16
Bancomer	1.47	1.47	1.45	1.40	1.28	
Banorte	1.71	1.71	1.58	1.48		
Coppel	3.30	1.94	1.81	1.70	1.59	1.49
HSBC	1.77	1.77	1.61			
Inbursa	1.18	1.18	1.18	1.17	1.17	1.17
Invercap	2.48	1.93	1.73	1.72	1.59	1.47
Metlife	2.26	1.89	1.74	1.69	1.54	1.39
PensionISSSTE				1.00	0.99	0.99
Principal	2.05	1.94	1.79	1.52	1.48	1.36
Profuturo	1.96	1.92	1.70	1.53	1.39	1.27
Scotia	1.98	1.88				
SURA	1.74	1.74	1.61	1.48	1.31	1.21
XXI Banorte	1.45	1.45	1.42	1.40	1.33	1.10
Promedio	**1.94**	**1.75**	**1.62**	**1.48**	**1.38**	**1.29**

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

1.10.4. Indicador de rendimiento neto

El indicador de rendimiento neto[9] (IRN) es un indicador que brinda a los trabajadores información sencilla y clara que les permite conocer el desempeño de las AFORE y facilita decidir cuál es la que más les conviene para la administración de sus recursos pensionarios.

[9] El indicador de rendimiento neto (IRN) corresponde al promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte de 60 meses, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el diario oficial de la federación el 29 de diciembre de 2011.

Al cierre de septiembre de 2013, el IRN promedio ponderado de las SIEFORE básicas se ubicó en 10.19 por ciento (cuadro 1.20).

Cuadro 1.20

Rendimiento neto de las SIEFORE básicas

(Porcentajes)

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Afirme Bajío	5.83	6.39	7.09	7.14
Azteca	6.63	8.03	8.90	8.91
Banamex	7.88	9.69	10.57	12.03
Coppel	6.19	7.20	7.61	7.85
Inbursa	5.17	5.47	5.97	6.37
Invercap	8.94	9.63	10.83	12.05
MetLife	7.63	9.31	10.31	11.44
PensionISSSTE	9.29	10.49	11.58	11.66
Principal	7.50	8.98	9.77	11.01
Profuturo GNP	8.53	9.76	10.36	11.88
SURA	8.14	10.21	11.47	12.78
XXI-Banorte	7.81	9.57	10.36	11.32
Promedio del Sistema 1/	**8.06**	**9.38**	**10.26**	**11.31**

Nota: Las SB1 administran los recursos de los trabajadores de 60 años o más, la SB2 de 46 a 59 años, La SB3 de 37 a 45 años y la SB4 de 36 años o menos.

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

La metodología para el cálculo del IRN considera rendimientos calculados con los precios cruzados en la Bolsa mexicana de Valores.

Cifras al cierre de septiembre de 2013. Fuente: CONSAR.

1.11. Acciones de difusión y vinculación de CONSAR

Durante 2013, la atención a los trabajadores ha continuado siendo una de las prioridades para la CONSAR. Lo anterior tiene como finalidad el lograr un mayor acercamiento directo con éstos en la espera de provocar en primera instancia su interés y en segunda, de más largo plazo, generar conciencia sobre este ahorro patrimonial, que representa para el 90 por ciento de los trabajadores su único vínculo con el sistema financiero formal.

En este sentido, los mecanismos de información y asistencia implementados han permitido el acercamiento directo con los trabajadores y con ello se ha podido atender sus necesidades de información.

En cuanto a la atención a los trabajadores, durante el tercer trimestre de 2013 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron 13,298 consultas a través de la página de internet
- Se atendieron 1,337,348 llamadas en el centro de atención telefónica SARTEL
- Se colocaron 4 módulos informativos en ferias y expos en los cuales se atendieron 793 consultas de trabajadores
- Se llevaron a cabo 6 ediciones de la feria "Registra tu cuenta y ahorra". Durante dichos eventos se atendieron de manera directa a 3,489 trabajadores
- Se realizaron 52 pláticas informativas y 2 cursos, atendiendo en ellos a un total de 2,350 trabajadores

Por otro lado, dentro de las acciones de difusión, y dada la reciente volatilidad presentada en los mercados financieros internacionales que como ya se mencionó provocó una disminución de rendimientos en las cuentas de los trabajadores en los meses de mayo, junio y agosto, la CONSAR requirió a las AFORE incluir adjunto a los estados de cuenta del segundo cuatrimestre de 2013, un *flyer* informativo sobre el tema para dar certidumbre a los ahorradores sobre sus recursos.

Además, la página de internet de la CONSAR recibió 4.2 millones de visitas únicas.

Por último, con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública que establece la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la unidad de enlace de la CONSAR recibió y atendió en tiempo y forma 51 solicitudes de información durante el tercer trimestre de 2013, lo que implica que se atendieron en promedio 4 solicitudes a la semana.

1.11.1. Estrategia de comunicación 2013-2018

Derivado de los hallazgos de la encuesta "Conocimiento y percepción del SAR 2013", se realizó un diagnóstico de las cuatro problemáticas básicas del SAR y cuatro temas de comunicación para atender estas brechas:

DIAGNÓSTICO	4 TEMAS DE COMUNICACIÓN
1. Evasión del tema retiro-pensión	**PENSIÓN/RETIRO** Tomar conciencia y responsabilidad de tu pensión.
2. Desconocimiento, desconfianza y desinterés	**CONSAR** Autoridad vigilante de tu patrimonio.
3. Problema cultural del ahorro	**AHORRO** Cambio de hábito para adoptar cultura de ahorro.
4. Ignorancia y confusión (producto AFORE)	**AFORE - CULTURA FINANCIERA** Simplificación de conceptos.

En este sentido la "Estrategia de comunicación y vinculación 2013-2018" constará de las siguientes acciones:

- Rediseño de www.consar.gob.mx
- Desarrollo del micrositio "Entendiendo el ahorro para el futuro"
- Fortalecimiento del uso de medios digitales y redes sociales
- Creación de portal y blog de campaña
- Producción de "Guía del SAR IMSS e ISSSTE"
- Relaciones públicas
- Líneas discursivas
- Rediseño de formatos para trámites (registro, traspaso, ahorro voluntario, carta previsional)
- Relaciones interinstitucionales –gobierno-, sectores relacionados con el SAR: sindicatos, cámaras empresariales, universidades.
- CURSAR
- CHAT del SAR

Asimismo, se fortalecerá el uso de medios digitales y redes sociales y se crearán cuentas oficiales de Twitter, Facebook, YouTube y Videoblog.

De igual forma, se diseñará un portal y blog de campaña CONSAR para educación financiera, donde a través de textos e infográficos, se informará a la comunidad desde una perspectiva menos comercial y más personal.

2. Anexo 1: información estadística de los trabajadores con cuenta individual

Cuadro 2.1

Distribución de cuentas por semanas cotizadas

Semanas cotizadas	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 a 100	43.2	43.2	38.3	38.3
101 a 200	14.8	58.1	20.8	59.1
201 a 300*	10.4	68.4	40.9	100.0
301 a 400	8.0	76.5	N/A	N/A
401 a 500	6.1	82.6	N/A	N/A
500 o más	17.4	100.0	N/A	N/A

Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del Sistema de cuentas individuales hasta el tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos. *Para trabajadores ISSSTE el rango es de 201 o más; es decir, no necesariamente llega a 300.

N/A: no aplica. Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.2

Cuentas con aportación a retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) en los últimos tres años

AFORE	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Número de cuentas	Proporción respecto al total de cuentas con aportación	Número de cuentas	Proporción respecto al total de cuentas con aportación
Afirme Bajío	52,355	0.3	850	0.1
Azteca	408,887	2.0	4,216	0.3
Banamex	4,008,551	19.3	89,721	6.9
Coppel	3,014,195	14.5	26,562	2.0
Inbursa	648,898	3.1	19,710	1.5
Invercap	1,621,258	7.8	16,640	1.3
Metlife	451,873	2.2	16,640	1.3
PensionISSSTE	3,321	0.0	881,646	67.7
Principal	1,357,460	6.5	33,569	2.6
Profuturo GNP	1,477,258	7.1	46,818	3.6
SURA	2,340,841	11.3	47,644	3.7
XXI Banorte	5,393,298	26.0	118,817	9.1
Total	**20,778,195**	**100.0**	**1,302,833**	**100.0**

Cifras correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos. Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.3

Trabajadores con ahorro voluntario y ahorro solidario

AFORE	Ahorro Voluntario		Ahorro solidario	
	Cuentas con ahorro voluntario	Ahorro voluntario promedio (pesos)	Cuentas con ahorro solidario	Ahorro solidario promedio (pesos)
Afirme Bajío	52,846	7,767.5	172	14,453.10
Azteca	15,110	913.8	679	12,714.97
Banamex	137,034	13,685.8	19,537	19,467.93
Coppel	69,561	1,419.9	3,497	9,789.92
Inbursa	36,803	10,086.8	4,381	19,393.95
Invercap	103,517	2,990.1	3,520	15,463.13
Metlife	27,771	7,614.1	5,328	29,898.25
PensionISSSTE	N/A	N/A	167,966	21,816.84
Principal	55,554	4,771.8	7,056	18,330.59
Profuturo GNP	1,350,991	479.2	12,402	30,249.66
SURA	90,967	14,187.3	10,822	20,707.29
XXI Banorte	252,916	24,334.0	22,375	17,979.59
Total	**2,193,070**	**5,311.3**	**257,735**	**21,416.43**

Cifras preliminares al cierre del tercer trimestre de 2013.

N/A: No aplica. Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.4

Distribución de cuentas por rangos de edad y AFORE (porcentajes)

AFORE	IMSS[1/]				ISSSTE[2/]			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
Afirme Bajío	54.3	20.8	17.0	7.9	62.6	22.8	12.5	2.1
Azteca	57.7	22.7	16.0	3.6	64.5	25.1	9.8	0.6
Banamex	47.7	26.1	16.5	9.6	55.6	27.9	14.2	2.3
Coppel	67.8	16.9	11.9	3.4	73.6	19.0	6.8	0.6
Inbursa	31.5	28.6	27.3	12.6	40.7	34.5	21.6	3.1
Invercap	47.3	27.9	18.7	6.0	52.0	30.8	16.0	1.2
Metlife	59.3	12.9	20.1	7.7	31.7	30.6	32.1	5.6
PensionISSSTE	22.4	33.1	31.7	12.8	60.5	20.3	15.5	3.6
Principal	44.8	18.1	24.2	12.9	58.3	25.3	14.2	2.2
Profuturo GNP	32.3	32.4	24.9	10.4	40.8	27.7	25.1	6.5
SURA	41.2	29.3	20.9	8.6	47.7	33.3	16.9	2.1
XXI Banorte	42.4	25.6	22.0	10.0	52.1	28.2	17.2	2.5
Total	**46.1**	**25.0**	**19.9**	**8.9**	**57.7**	**23.0**	**16.0**	**3.3**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos. Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.5

Distribución de cuentas por género y AFORE

(Porcentajes)

AFORE	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Afirme Bajío	43.4	56.6	54.6	45.4
Azteca	37.8	62.2	43.9	56.1
Banamex	40.2	59.8	47.1	52.9
Coppel	40.1	59.9	48.4	51.6
Inbursa	40.0	60.0	46.9	53.1
Invercap	36.8	63.2	47.1	52.9
Metlife	39.3	60.7	42.9	57.1
PensionISSSTE	46.6	53.4	54.0	46.0
Principal	37.9	62.1	47.2	52.8
Profuturo GNP	34.1	65.9	44.9	55.1
SURA	37.4	62.6	45.1	54.9
XXI Banorte	40.0	60.0	45.4	54.6
Total	**38.9**	**61.1**	**51.3**	**48.7**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.6

Distribución de cuentas por rango de edad y género

(Porcentajes)

Rango de edad	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
36 años o menos	42.7	57.3	56.5	43.5
37 - 45 años	40.3	59.7	49.8	50.2
46 - 59 años	35.1	64.9	40.7	59.3
60 años o más	24.1	75.9	23.7	76.3
Total	**38.9**	**61.1**	**51.3**	**48.7**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.7

Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización y salario

(Porcentajes)

Densidad de cotización	Distribución por salarios mínimos				
	1 - 5	**6 - 10**	**11 - 15**	**16 - 20**	**Más de 20**
1 - 24.9	15.1	0.4	0.3	0.3	8.4
25 - 49.9	17.1	2.3	1.2	1.1	11.1
50 - 74.9	16.1	5.4	3.3	3.2	13.5
75 - 100	51.6	91.9	95.2	95.5	67.0
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2013.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.8

Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización y salario

(Porcentajes)

Densidad de cotización	Distribución por salarios mínimos				
	Menor a 2	**2 - menor a 4**	**4 - menor a 6**	**6 - menor a 9**	**9 o mas**
1 - 24.9	9.1	4.5	1.5	1.1	0.5
25 - 49.9	13.1	5.2	3.3	2.5	1.8
50 - 74.9	18.1	9.9	8.0	5.6	3.7
75 - 100	59.6	80.5	87.2	90.9	94.0
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2013.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.9

Distribución de cuentas por densidad de cotización y rango de edad

(Porcentajes)

Densidad de cotización	IMSS[1/]				ISSSTE[2/]			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
1 - 24.9	11.2	10.3	10.4	17.7	5.5	3.1	2.4	1.7
25 - 49.9	13.7	11.7	11.4	19.1	7.0	4.8	4.1	3.7
50 - 74.9	14.3	11.6	10.8	15.8	11.7	8.5	8.1	10.9
75 - 100	60.8	66.5	67.5	47.5	75.8	83.6	85.5	83.6
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.10

Distribución de cuentas por densidad de cotización y género

(Porcentajes)

Densidad de cotización	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	10.8	9.7	3.9	4.7
25 - 49.9	12.6	12.4	5.8	6.0
50 - 74.9	12.4	13.3	10.6	10.1
75 - 100	64.3	64.6	79.7	79.2
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

3. Anexo 2: Información Estadística complementaria de los trabajadores con cuenta individual

Gráfica 3.1

Distribución de cuentas por género

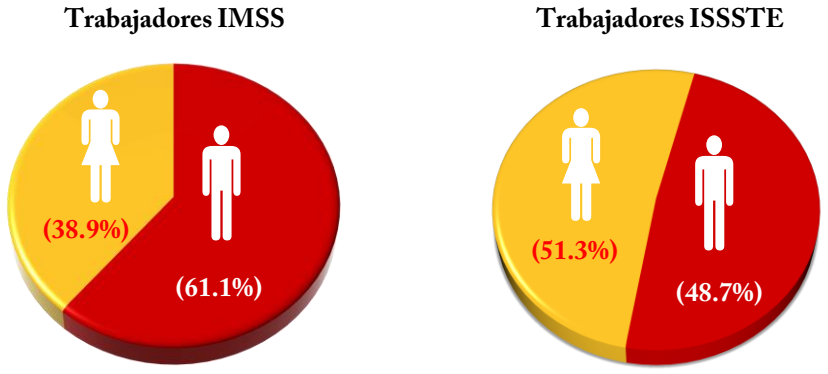

Fuente: CONSAR.

Gráfica 3.2

Distribución de cuentas y recursos por rango de edad en el Sistema

(Trabajadores IMSS)

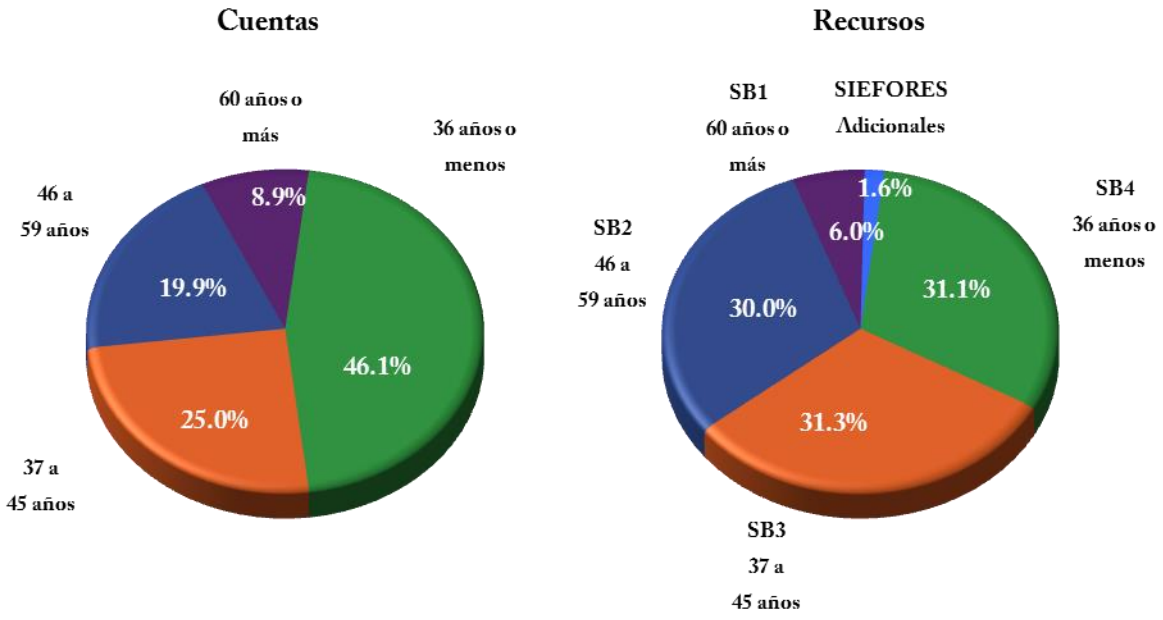

Fuente: CONSAR.

Gráfica 3.3

Distribución de cuentas y recursos por rango de edad en el sistema

(Trabajadores ISSSTE)

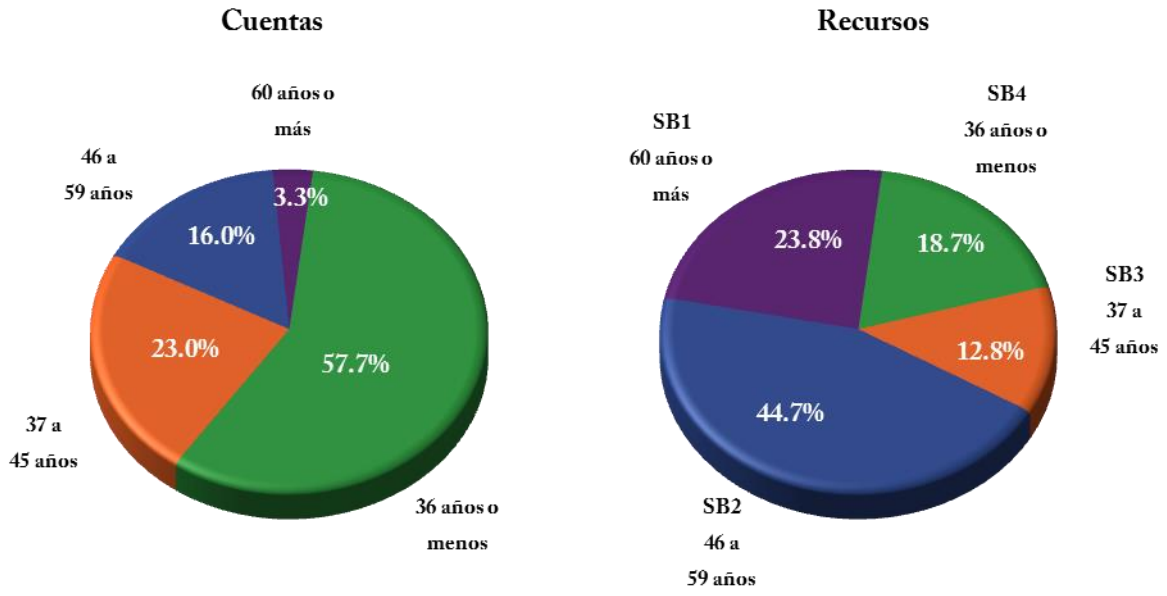

Fuente: CONSAR.

Gráfica 3.4

Distribución de cuentas por densidad de cotización

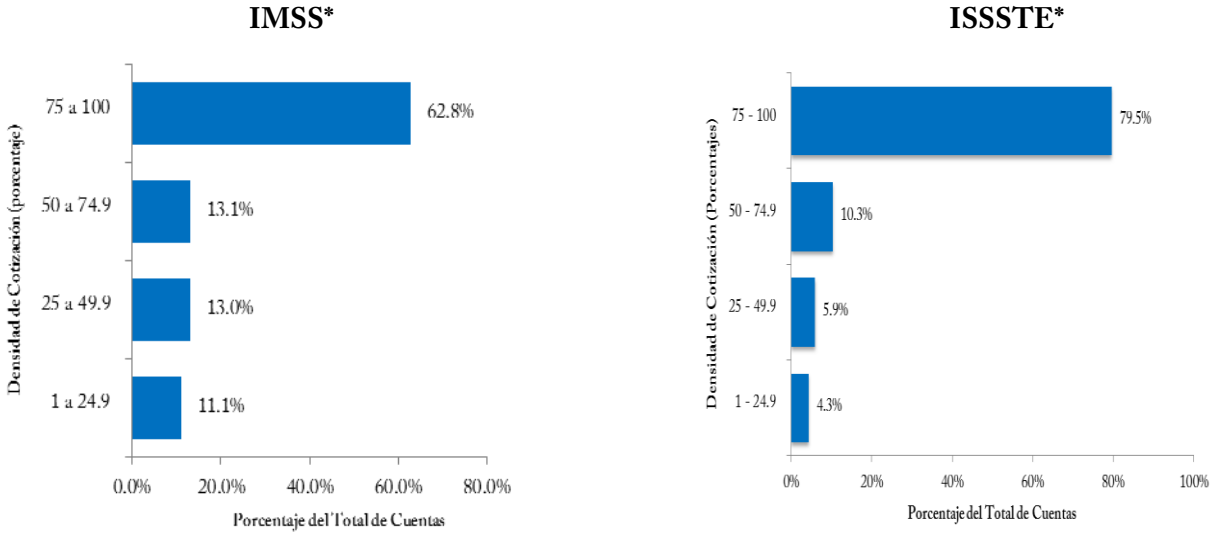

* Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos tres años hasta el tercer trimestre de 2013.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.1

Distribución de cuentas por densidad de cotización y AFORE

(Porcentajes)

AFORE	IMSS[1/]					ISSSTE[2/]				
	Densidad de cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Afirme Bajío	7.7	10.5	11.6	70.2	**73.6**	8.6	7.8	12.0	71.6	**74.2**
Azteca	11.7	15.4	16.6	56.3	**66.9**	7.7	8.8	11.8	71.7	**74.4**
Banamex	9.8	11.9	12.3	66.0	**71.1**	4.9	6.1	9.6	79.3	**78.3**
Coppel	13.4	16.7	17.2	52.7	**64.8**	8.3	9.3	12.7	69.7	**73.5**
Inbursa	9.1	11.3	11.4	68.2	**72.2**	5.0	6.5	10.5	78.0	**77.9**
Invercap	9.6	11.4	12.0	67.0	**71.6**	7.0	7.9	11.4	73.7	**75.4**
Metlife	12.1	13.3	12.9	61.7	**68.5**	2.6	3.5	6.9	87.0	**82.1**
PensionISSSTE	9.5	10.8	12.4	67.3	**71.9**	4.0	5.7	10.5	79.9	**79.1**
Principal	12.5	13.5	13.1	60.9	**68.1**	4.7	6.0	9.9	79.4	**78.5**
Profuturo GNP	8.5	10.1	10.4	71.0	**73.5**	3.9	5.8	8.8	81.5	**79.5**
SURA	12.3	13.5	13.1	61.1	**68.3**	4.7	6.1	10.4	78.8	**78.3**
XXI Banorte	11.2	12.7	12.4	63.7	**69.7**	4.7	6.3	10.1	78.9	**78.3**
Total	**11.1**	**13.0**	**13.1**	**62.8**	**69.4**	4.3	5.9	10.3	79.5	**78.8**

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.2

Distribución de cuentas por entidad federativa

Entidad federativa	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Cuentas	Porcentaje	Cuentas	Porcentaje
Aguascalientes	539,053	1.3	247,281	15.6
Baja California	2,045,327	4.8	17,724	1.1
Baja California Sur	343,193	0.8	17,934	1.1
Campeche	295,682	0.7	5,407	0.3
Chiapas	710,584	1.7	28,960	1.8
Chihuahua	2,067,369	4.9	23,141	1.5
Coahuila	1,463,794	3.4	16,777	1.1
Colima	306,462	0.7	4,892	0.3
Distrito Federal	6,443,632	15.1	690,155	43.5
Durango	666,032	1.6	15,725	1.0
Estado de México	3,382,915	7.9	44,159	2.8
Guanajuato	1,911,542	4.5	28,601	1.8
Guerrero	665,661	1.6	33,792	2.1
Hidalgo	615,909	1.4	40,447	2.5
Jalisco	3,088,289	7.2	36,966	2.3
Michoacán	1,023,651	2.4	21,818	1.4
Morelos	596,831	1.4	16,437	1.0
Nayarit	368,513	0.9	9,535	0.6
Nuevo León	2,621,696	6.2	17,778	1.1
Oaxaca	636,708	1.5	32,968	2.1
Puebla	1,426,020	3.3	27,461	1.7
Querétaro	816,045	1.9	11,993	0.8
Quintana Roo	806,226	1.9	20,434	1.3
San Luis Potosí	789,375	1.9	17,303	1.1
Sinaloa	1,668,846	3.9	19,812	1.2
Sonora	1,514,928	3.6	18,389	1.2
Tabasco	677,366	1.6	11,120	0.7
Tamaulipas	1,645,375	3.9	22,157	1.4
Tlaxcala	273,384	0.6	11,296	0.7
Veracruz	2,170,302	5.1	54,178	3.4
Yucatán	674,027	1.6	8,943	0.6
Zacatecas	366,383	0.9	13,184	0.8
Total	**42,621,120**	**100.0**	**1,586,767**	**100.0**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.3

Distribución de cuentas por entidad federativa y género

(Porcentajes)

Entidad federativa	IMSS[1/]		ISSSTE[2/]	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	40.5	59.5	64.2	35.8
Baja California	45.5	54.5	61.9	38.1
Baja California Sur	37.9	62.1	41.6	58.4
Campeche	31.8	68.2	56.0	44.0
Chiapas	31.4	68.6	53.8	46.2
Chihuahua	44.1	55.9	60.1	39.9
Coahuila	37.3	62.7	59.5	40.5
Colima	35.6	64.4	61.7	38.3
Distrito Federal	41.5	58.5	42.5	57.5
Durango	36.6	63.4	51.0	49.0
Estado de México	41.7	58.3	57.4	42.6
Guanajuato	39.3	60.7	65.8	34.2
Guerrero	34.8	65.2	55.6	44.4
Hidalgo	37.6	62.4	52.6	47.4
Jalisco	39.6	60.4	55.8	44.2
Michoacán	36.6	63.4	54.4	45.6
Morelos	38.5	61.5	59.3	40.7
Nayarit	34.9	65.1	58.5	41.5
Nuevo León	38.1	61.9	62.3	37.7
Oaxaca	34.1	65.9	54.2	45.8
Puebla	38.2	61.8	62.5	37.5
Querétaro	41.2	58.8	64.4	35.6
Quintana Roo	34.2	65.8	45.4	54.6
San Luis Potosí	37.2	62.8	59.9	40.1
Sinaloa	37.6	62.4	56.9	43.1
Sonora	39.8	60.2	55.9	44.1
Tabasco	27.1	72.9	61.0	39.0
Tamaulipas	40.1	59.9	59.0	41.0
Tlaxcala	40.7	59.3	58.3	41.7
Veracruz	30.2	69.8	50.5	49.5
Yucatán	36.3	63.7	61.7	38.3
Zacatecas	37.7	62.3	55.0	45.0
Total	**38.9**	**61.1**	**51.3**	**48.7**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.4

Distribución de cuentas por entidad federativa y edad

(Porcentajes)

Entidad federativa	IMSS[1/]				ISSSTE[2/]			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
Aguascalientes	50.5	24.0	18.4	7.1	67.1	21.1	10.9	0.8
Baja California	49.7	25.8	18.2	6.2	62.9	20.6	14.3	2.2
Baja California Sur	51.4	23.7	18.4	6.5	52.1	25.1	18.6	4.3
Campeche	45.0	24.8	21.2	9.0	69.7	20.8	8.1	1.3
Chiapas	45.1	25.5	20.9	8.5	70.5	17.7	10.3	1.5
Chihuahua	45.0	26.4	20.5	8.1	61.7	20.8	15.7	1.9
Coahuila	44.4	24.3	21.8	9.5	62.5	20.0	15.3	2.2
Colima	45.1	23.7	21.4	9.8	67.0	19.3	12.8	1.0
Distrito Federal	36.5	28.4	21.0	14.1	51.4	24.9	18.5	5.2
Durango	45.8	24.2	20.3	9.7	59.9	22.1	15.8	2.2
Estado de México	60.5	26.1	11.0	2.5	58.7	22.5	16.3	2.5
Guanajuato	49.7	23.3	19.6	7.4	62.9	21.7	14.1	1.3
Guerrero	44.5	25.4	21.1	9.0	61.2	21.3	15.3	2.2
Hidalgo	47.4	24.4	20.8	7.4	53.2	25.1	18.2	3.5
Jalisco	48.4	20.1	22.1	9.5	58.2	21.6	17.4	2.8
Michoacán	46.6	24.1	19.6	9.8	50.6	23.7	21.4	4.3
Morelos	44.5	25.7	20.3	9.5	59.3	22.6	16.1	2.0
Nayarit	43.4	23.3	21.2	12.1	65.9	20.0	11.9	2.2
Nuevo León	44.8	24.6	21.3	9.4	60.0	17.3	20.5	2.2
Oaxaca	45.9	25.2	20.7	8.1	73.8	15.3	9.6	1.3
Puebla	49.5	24.0	20.7	5.8	54.8	20.8	21.7	2.7
Querétaro	51.9	23.5	18.6	6.0	66.9	20.0	11.5	1.6
Quintana Roo	57.4	23.8	15.0	3.8	61.0	23.0	13.2	2.8
San Luis Potosí	45.0	24.3	20.9	9.8	64.5	20.8	13.2	1.5
Sinaloa	43.7	23.9	21.4	11.0	55.7	22.1	18.9	3.2
Sonora	43.9	24.9	21.3	9.9	60.0	21.9	15.7	2.4
Tabasco	47.1	24.5	21.0	7.4	63.2	24.8	10.5	1.4
Tamaulipas	47.1	24.8	19.7	8.3	62.5	21.0	14.8	1.7
Tlaxcala	55.3	27.2	15.1	2.4	63.0	23.2	12.2	1.6
Veracruz	38.4	25.0	24.9	11.7	58.9	24.6	14.3	2.1
Yucatán	46.2	25.0	20.6	8.3	70.6	18.3	10.1	1.1
Zacatecas	46.6	24.6	20.0	8.8	66.7	19.3	12.5	1.4
Total	**46.1**	**25.0**	**19.9**	**8.9**	**57.7**	**23.0**	**16.0**	**3.3**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.5

Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por entidad federativa y AFORE

(Porcentajes)

Entidad federativa	Afirme Bajío	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo GNP	SURA	XXI Banorte	**Total**
Aguascalientes	2.1	0.3	1.5	0.8	0.9	1.4	1.0	1.5	1.6	1.4	1.1	1.3	1.3
Baja California	1.4	4.2	4.6	6.5	1.9	6.9	4.9	2.1	3.9	4.9	5.5	3.9	4.8
Baja California Sur	0.3	0.3	0.9	1.2	0.9	0.9	0.9	0.5	0.6	0.5	0.9	0.7	0.8
Campeche	0.0	0.4	0.6	0.8	0.8	0.9	0.6	0.6	0.4	0.6	0.7	0.8	0.7
Chiapas	0.1	2.7	1.7	2.8	1.4	1.6	1.9	1.2	1.4	1.1	1.4	1.5	1.7
Chihuahua	1.4	4.6	4.3	4.6	3.8	6.7	4.2	1.3	4.4	4.3	5.9	4.7	4.9
Coahuila	2.5	2.5	2.8	2.9	3.7	4.0	2.8	1.3	3.1	3.9	3.5	3.9	3.4
Colima	0.5	0.5	0.8	1.1	0.5	1.0	0.5	1.3	0.6	0.7	0.7	0.5	0.7
Distrito Federal	15.8	15.5	16.0	7.0	25.6	10.7	19.3	44.2	17.4	20.2	16.5	14.4	15.1
Durango	0.6	1.8	1.1	2.0	1.1	1.5	1.4	1.1	1.3	1.9	1.7	1.7	1.6
Estado de México	5.0	13.6	8.8	8.1	7.9	6.1	7.8	7.7	8.1	7.0	8.0	8.0	7.9
Guanajuato	14.1	3.6	4.9	5.3	4.4	4.0	4.9	2.6	5.0	4.3	3.9	4.2	4.5
Guerrero	0.5	2.8	1.6	1.8	1.5	1.4	1.3	1.8	1.4	1.5	1.3	1.6	1.6
Hidalgo	0.6	2.1	1.7	1.8	1.2	1.2	1.4	1.7	1.1	1.2	1.4	1.4	1.4
Jalisco	10.0	5.9	6.8	5.4	5.7	7.1	7.6	3.8	9.1	6.9	7.5	7.8	7.2
Michoacán	3.5	2.9	2.8	2.1	2.0	2.9	2.2	1.7	1.9	1.9	2.3	2.5	2.4
Morelos	0.9	2.2	1.6	1.4	1.2	1.1	1.8	3.0	1.2	1.8	1.1	1.4	1.4
Nayarit	0.6	0.4	1.0	1.5	0.8	1.0	0.7	1.0	0.6	0.5	0.7	0.9	0.9
Nuevo León	20.0	1.5	4.4	3.7	3.8	7.6	3.6	2.6	7.5	6.7	5.9	8.0	6.2
Oaxaca	0.1	1.5	1.6	1.8	0.8	1.3	1.6	1.5	1.3	1.1	1.7	1.5	1.5
Puebla	1.9	2.5	2.9	3.6	2.1	2.7	3.6	2.5	4.1	2.7	3.4	3.8	3.3
Querétaro	2.6	1.4	1.9	1.0	3.0	2.6	2.6	1.0	1.9	2.6	1.9	1.9	1.9
Quintana Roo	0.2	2.0	1.4	2.4	1.1	2.7	2.8	1.0	1.6	1.4	2.0	2.0	1.9
San Luis Potosí	4.7	2.4	2.0	1.7	1.1	1.9	1.8	1.1	1.5	2.4	1.4	2.0	1.9
Sinaloa	3.5	3.2	4.1	6.6	5.2	4.9	3.7	1.3	3.2	2.8	3.9	2.9	3.9
Sonora	1.7	3.5	3.6	4.6	3.1	4.3	3.4	1.2	3.6	3.3	3.8	2.8	3.6
Tabasco	0.1	1.8	1.7	2.9	0.9	1.4	1.2	0.8	1.0	1.2	1.4	1.5	1.6
Tamaulipas	3.2	6.5	3.6	4.6	4.3	2.9	2.4	1.1	4.1	4.6	3.2	4.1	3.9
Tlaxcala	0.1	0.7	0.5	0.8	0.6	0.5	0.5	1.9	0.5	0.5	0.6	0.8	0.6
Veracruz	1.3	4.9	6.2	6.8	5.7	4.5	4.5	2.8	4.4	4.2	4.6	4.4	5.1
Yucatán	0.1	1.6	1.8	1.3	2.2	1.3	2.3	1.8	1.6	1.4	1.4	1.6	1.6
Zacatecas	0.5	0.3	0.9	1.0	0.6	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.8	1.0	0.9
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.6

Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por entidad federativa y AFORE

(Porcentajes)

Entidad federativa	Afirme Bajío	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo GNP	SURA	XXI Banorte	**Total**
Aguascalientes	21.3	29.7	18.4	31.5	15.4	28.4	7.3	14.4	16.5	11.0	15.0	16.1	15.4
Baja California	0.8	0.6	1.4	1.4	0.7	2.3	0.9	1.0	0.6	1.8	1.7	1.0	1.1
Baja California Sur	0.5	0.7	1.7	2.5	1.8	0.7	0.1	1.1	0.5	0.7	1.3	1.0	1.1
Campeche	0.0	0.1	0.2	0.2	0.3	0.5	0.0	0.4	0.1	0.3	0.2	0.3	0.3
Chiapas	0.0	1.5	1.0	2.2	0.9	0.5	0.0	2.2	0.8	0.8	0.6	1.2	1.8
Chihuahua	0.9	0.9	1.4	1.1	1.2	2.6	1.1	1.4	1.4	1.5	2.4	1.3	1.4
Coahuila	0.6	0.7	0.8	0.8	0.8	1.4	1.5	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.0
Colima	0.3	0.1	0.4	0.4	0.4	0.7	0.0	0.3	0.2	0.6	0.3	0.3	0.3
Distrito Federal	46.8	40.4	44.4	25.2	53.6	35.2	66.9	41.2	50.6	51.0	51.4	47.8	43.0
Durango	0.3	0.8	0.6	1.2	0.7	0.9	0.3	1.1	0.4	1.0	1.0	1.0	1.0
Estado de México	1.7	2.9	2.4	1.7	2.3	1.4	2.9	3.0	2.6	2.8	2.2	2.4	2.8
Guanajuato	6.0	1.0	1.8	1.4	1.4	1.4	1.7	1.9	1.8	1.9	1.3	1.7	1.8
Guerrero	0.5	0.8	1.1	1.3	1.0	0.4	0.5	2.7	1.2	1.8	0.6	0.9	2.1
Hidalgo	0.8	1.8	2.0	2.0	1.4	1.3	1.0	2.9	1.0	1.8	1.6	1.9	2.5
Jalisco	3.4	1.4	2.4	1.6	1.6	2.3	3.6	2.2	3.6	2.7	2.2	2.6	2.3
Michoacán	1.4	0.8	1.2	0.6	0.9	1.4	1.2	1.5	0.8	1.8	0.8	1.3	1.4
Morelos	0.6	1.1	1.1	0.8	1.0	0.5	1.5	1.0	1.0	1.5	0.7	1.0	1.0
Nayarit	0.5	0.1	0.6	1.1	0.5	0.5	0.1	0.6	0.2	0.2	0.2	0.6	0.6
Nuevo León	2.9	0.3	0.8	0.5	0.5	1.7	0.9	1.0	2.1	1.1	1.3	1.7	1.1
Oaxaca	0.1	1.6	1.3	1.7	0.5	0.6	0.1	2.6	0.8	0.7	1.1	1.0	2.1
Puebla	0.5	0.4	0.7	1.1	0.5	0.4	1.0	2.1	1.3	1.1	0.9	1.0	1.7
Querétaro	1.4	0.3	0.7	0.3	1.3	1.2	0.7	0.7	0.7	1.3	0.7	0.8	0.7
Quintana Roo	0.1	1.4	0.8	2.1	0.9	4.7	0.3	1.2	0.9	1.2	1.3	1.4	1.3
San Luis Potosí	3.0	1.0	1.0	0.7	0.5	0.8	0.3	1.2	0.7	1.2	0.6	1.0	1.1
Sinaloa	2.6	0.9	1.5	2.8	2.0	1.5	0.9	1.2	0.9	1.1	1.3	0.7	1.2
Sonora	0.4	0.9	1.7	2.0	1.1	1.6	1.4	1.1	1.4	1.1	1.3	0.9	1.1
Tabasco	0.0	0.3	0.5	0.9	0.3	0.3	0.1	0.8	0.3	0.5	0.4	0.7	0.7
Tamaulipas	0.7	1.3	1.2	1.1	0.9	0.8	0.4	1.5	1.7	1.6	1.0	1.3	1.4
Tlaxcala	0.2	0.3	0.3	0.6	0.4	0.3	0.3	0.8	0.2	0.5	0.3	0.6	0.7
Veracruz	0.2	3.5	3.8	6.0	2.5	1.9	1.3	3.6	2.5	2.0	2.2	2.7	3.4
Yucatán	0.0	0.3	0.5	0.4	0.6	0.3	0.5	0.6	0.5	0.4	0.5	0.6	0.6
Zacatecas	0.4	0.1	0.6	0.6	0.6	0.4	0.2	0.9	0.3	0.5	0.5	0.8	0.8
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Cifras al tercer trimestre de 2013.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.